

BOLETÍN

DE LA

SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES

AÑO II

Valladolid: Octubre de 1904

Núm. 22

El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos

(Conclusión)

15. Puede y le compete dar licencias á cualquier persona idónea, así regular como secular, para que puedan predicar en sus diócesis y territorio separado.

16. Puede y le compete dar dimisorias á sus súbditos, aunque sean seglares, para poder ordenarse por cualquier obispo.

17. Puede y le compete dar licencia y remitir las denunciaciiones necesarias para contraer sus súbditos matrimonio.

18. Puede y le compete también dar licencia de asistir á los dichos matrimonios de sus súbditos; solo tendrá de diferencia á los otros prelados y obispos, que no podrá asistir como ellos, por sí á los matrimonios, como ni el provisor no sacerdote; porque el Concilio pide que lo sea.

19. Puede juntar sínodo en su diócesis, y hacer constituciones sinodales y leyes, no solo para los súbditos regulares, sino también para los seculares: pero en esto y en todo se debe atender mucho á la costumbre que hubiere.

20. Puede reservar muchos casos, respecto de sus súbditos como cualquiera otro prelado; pero con arreglo á lo determinado en bula de Clemente VIII; y también en esto se debe estar á la costumbre.

21. Aunque la señora abadesa, por sí inmediatamente, no pueda poner censuras ni entredicho ni cesación á *divinis*, porque esto pide orden clerical en la común sentencia; pero por medio de sus jueces ó personas eclesiásticas diputados por ella; puede y lo hace muchas veces.

22. Puede por sí inmediatamente poner obediencia rigurosa y espiritual, y que obligue *ex vi voti solemnitis* á todos sus súbditos regulares profesos, como puede ponerla cualquiera otro prelado á sus súbditos religiosos profesos, pues también la señora abadesa es superior inmediata y prelada, á quien prometen obediencia cuando profesan sus súbditos.

23. Puede también, por la misma razón, á diferencia de las otras abadesas, que no tienen esta jurisdicción espiritual y ordinaria, dispensar con sus súbditos eclesiásticos y regulares en el Oficio divino, cuando haya causa para ello, como pueden los señores obispos y los demás prelados ordinarios.

24. Puede también, á diferencia de las otras abadesas, dispensar á sus súbditos y conmutarles, los votos, como cualquier otro prelado que tiene esta jurisdicción espiritual y ordinaria; y puede dispensarse á sí misma y conmutarse los votos.

25. Puede y le compete, á diferencia igualmente de las otras abadesas, que no tienen esta jurisdicción espiritual ordinaria, dar licencias de entrar y salir de los conventos de monjas que á ella están sujetos, y en el mismo Real Convento de las Huelgas cuando hay causa legítima.

26. Últimamente, puede esta señora, y á ella compete, á diferencia de las demás abadesas, el dar licencia y permiso para que, en su diócesis é iglesias, pueda ejercer y usar los actos pontificales é insignias, cualquier obispo, aunque sea solo titular.

27. No puede la señora abadesa del Real Convento de las Huelgas conceder indulgencias, ni para sus súbditos ni en su diócesis; porque esta potestad es reservada á los señores obispos *privative quod omnes alios*. Ni sé que lo haya usado la señora abadesa, que es lo que siempre advierto, se debe atender mucho en estas materias de jurisdicción».

APÉNDICE M.

FÓRMULA DEL JURAMENTO DE LAS ABADESAS DE LAS FILIACIONES ANTE LA DEL MONASTERIO DE LAS HUELGAS AL CONFIRMARSE LA ELECCIÓN DE AQUELLAS.

«Yo doña N. Abadesa del Monasterio de N. de la orden de Cister, sito en el obispado de N. prometo la sujeción, reverencia y obediencia, que los santos Padres establecieron, según la Regla de nuestro padre san Benito y Estatutos de Cister, á la Ilma. señora doña N. Abadesa del Real Monas-

terio de Santa María la Real de las Huelgas cerca de Burgos, y á sus sucesoras que canónicamente las sucedieren; y que observaré y defenderé los privilegios y libertades de nuestra Religión y de mi Convento, y que no enagenaré, ni venderé, ni daré en prendas, ó feudo en manera alguna los bienes que á dicho mi Monasterio pertenecieren, aunque el Convento quiera, sin expresa licencia de dicha Ilma. señora Abadesa, mi Madre y Prelada. Así Dios me ayude y estos santos Evangelios».

APÉNDICE N.

ÍNDICE DE LAS ABADESAS DEL MONASTERIO DE LAS HUELGAS (1).

I. Doña María Sol. Según D. Alfonso Núñez de Castro pertenecía á la familia real de Aragón, y fué religiosa del monasterio de Tulebras. Fué abadesa desde la fundación de las *Huelgas* hasta su muerte acaecida en 1203. Se cree esté enterrada en la Sala capitular.

II. Doña María Gutiérrez I. Fué abadesa hasta 1205.

III. Doña Constanza, infanta, hija de los fundadores. Por sus virtudes fué llamada *Doña Constanza la santa*. Renunció en 1218 la abadía. Vió instituir en el monasterio la fiesta del *Triunfo de la Santa Cruz* en conmemoración de la batalla ganada por su padre en las Navas de Tolosa (2).

IV. Doña Sancha García, perteneció á la casa real de Aragón. 1230. Se supone esté enterrada en el Capítulo.

V. Doña María Pérez de Guzmán. Aparece firmando como abadesa en una escritura de 1233, que confirmaron también las dos infantas Constanzas de Castilla y de León. Murió en 17 Agosto 1238.

VI. Doña Inés Lainez (f. 1253).

VII. Doña Elvira Fernández de Villamayor, hermana, según presunciones, de Garcí Fernández, mayordomo de la reina Doña Berenguela (f. 1261).

VIII. Doña Eva. Aparece como tal, sin apellido, en una carta de cambio ó permuta de tierras hecha entre el monasterio y D. Pedro Royz, otorgada en 27 de Agosto de 1262 (f. 1263).

IX. Doña Urraca Alfonso (f. 1277) (3).

X. Doña María Gutiérrez II (f. 1285).

XI. Doña María de Velasco. Fué abadesa en

1292 (1). Perteneció á la familia de los condestables de Castilla.

XII. Doña Blanca de Portugal. Fué abadesa en 1305 (f. 1321) (2).

XIII. Doña María González I de Agüero (f. 1339).

XIV. Doña María Rodríguez Rojas (1351).

XV. Doña Urraca Fernández de Herrera (f. 1361).

XVI. Doña Leonor Rodríguez de Barba (f. 1367).

XVII. Doña María González II (1369).

XVIII. D.^a Estefanía de Fuente Almexir (f. 1377).

XIX. Doña Urraca de Herrera (f. 1396) (3).

XX. D.^a Urraca Pérez de Orozco (f. hacia 1404).

XXI. Doña Juana de Zúñiga, hermana del conde Don Pedro de Zúñiga, progenitor de los duques de Bejar (f. 1429).

XXII. Doña María Sandoval (f. 1433).

XXIII. Doña María de Guzmán (f. 1444) (4).

XXIV. Doña María Almenarez (f. 1459)

XXV. Doña Juana Guzmán I (f. 1474).

XXVI. Doña Urraca de Orozco (5).

XXVII. Doña Leonor de Mendoza (f. 1498).

XXVIII. Doña Eva de Mendoza (f. 1507) (6).

» Doña Elvira, hija de los reyes de Navarra, fué gobernadora del monasterio de 1507 á 1508; se la llamó la *Virgen prudentísima*.

XXIX. Doña Berenguela de Velasco, abadesa de 1508 á 1511. Era de la familia de los condestables.

XXX. Doña Urraca Enriquez, hija de los Almirantes de Castilla, hasta 1516.

XXXI. Doña Juana de Guzmán II, hasta 1517.

XXXII. Doña Teresa de Ayala, hasta 1523 (7).

XXXIII. Doña María de Sandoval, (aparece como abadesa en 1526) (8).

XXXIV. Doña Leonor de Mendoza.

XXXV. Doña María de Aragón, hija del rey Católico, fué nombrada por Carlos I en 1542 abadesa, gobernadora y reformadora del convento. No aparece sino como priora de Madrigal en una carta de Carlos I al arzobispo de Toledo dada en 5 de Junio de 1542 (apéndice P).

XXXVI. Doña Leonor Sarmiento, elegida poco antes de 1543. Fué hija de los condes de Salinas y renunció el cargo por haber cegado, habiendo pasado á vivir á Villamayor de los Montes, donde falleció el 10 de Junio de 1545, siendo trasladado el cadáver á las Huelgas y sepultado en la capilla de

(1) El Sr. Calvo no incluye esta abadesa.

(2) Tampoco la incluye el Sr. Calvo; verdad que figuró siempre como *Señora de las Huelgas*.

(3) Esta y las dos siguientes tampoco figuran en el catálogo del Sr. Calvo.

(4) El Sr. Calvo la llama Juana.

(5) Tampoco la incluye el Sr. Calvo.

(6) Esta y las siguientes hasta Doña Teresa de Ayala no aparecen en el catálogo del Sr. Calvo.

(7) Calvo pone á Doña Leonor de Mendoza antes que ésta.

(8) No la incluye el Sr. Calvo.

(1) No creemos exacta esta relación de abadesas, sobre todo en los primeros siglos de la fundación del monasterio; pero la formamos en vista de los datos recogidos, algunos de poca autoridad, en los que hemos leído los nombres que van escritos.

(2) Algunos niegan que fuera esta infanta abadesa del Monasterio.

(3) Han supuesto algunos escritores que esta abadesa fué nieta de Alfonso X, el Sabio, y la colocan después de D.^a María de Velasco.

Nuestra Señora del Rosario, que había mandado erigir siendo abadesa.

XXXVII. Doña Isabel de Navarra y Mendoza, hija de los condes Lodosa, elegida en 1552, falleció en 1560.

XXXVIII. Doña Catalina Sarmiento, sobrina de la anterior.

XXXIX. Doña Inés Manrique de Lara, hija de los duques de Nájera. Electa en 1569.

XL. Doña Francisca Manrique, hija de los marqueses de Aguilar, 1570-1581. Fué enterrada en la capilla de Belén del claustro.

XLI. Doña Leonor de Castilla. Fué descendiente de la familia de D. Pedro I y última abadesa perpétua (f. 1587).

XLII. Doña Inés Enriquez (1.ª vez), hija del adelantado mayor de Castilla. Fué la primera abadesa trienal, 1587-1590 (1).

XLIII. Doña Beatriz Enriquez, hermana de doña Francisca, 1593.

XLIV. Doña Juana de Ayala, 1.ª vez, 1593-96.

XLV. Doña Inés Enriquez, 2.ª vez, 1596-99.

XLVI. Doña Juana de Ayala, 2.ª vez, 1569-1601.

XLVII. Doña María de Navarra y de la Cueva, 1601-4.

XLVIII. Doña Francisca de Villamizar Cabeza de Vaca y Quiñones, 1605-8 (2).

IL. Doña Juana de Leyba; solo fué abadesa dos años, 1608-10, por entregar la abadía á la siguiente.

L. Doña Ana de Austria, hija de Don Juan de Austria. Fué abadesa perpétua por gracia especial de Paulo V, 1611-1629. Las demás fueron trienales.

LI. Doña Ana María Manrique de Lara, 1630-33.

LII. Doña Catalina de Arellano y Zúñiga, 1.ª vez, 1633-36.

LIII. Doña Magdalena Enriquez Manrique de Ayala, prima del Almirante de Castilla, 1636-39.

LIV. Doña Catalina de Arellano, 2.ª vez, 1639 á 1641.

LV. Doña Francisca Beaumont y Navarra, 1641 á 1644.

LVI. Doña Ana María de Salinas, 1644-45.

LVII. Doña Ana Jerónima de Navarra y de la Cueva, 1645-48.

LVIII. Doña Jerónima de Góngora, 1.ª vez, 1648 á 1651.

LIX. Doña Francisca de Beaumont, fué gobernadora dos veces.

LX. Doña Isabel Osorno y Leyba, 1651-52.

» Doña Ana Catalina Gamiz y Mendoza. Gobernadora en medio año.

LXI. Antonia Jacinta de Navarra y la Cueva, sobrina de doña Ana Jerónima, 1653-56. Fué enterrada en el Capítulo.

LXII. Doña Jerónima de Góngora, 2.ª vez, 1656 á 1659.

LXIII. Doña Isabel de Thebes, 1659-62.

LXIV. Doña Inés de Mendoza y Miño, 1.ª vez, 1662-65.

LXV. Doña Lucía de Quiñones, 1665-68 (1).

LXVI. Doña Isabel María de Navarra y de la Cueva, hermana de Doña Antonia Jacinta, 1.ª vez, 1668-71.

LXVII. Doña Magdalena de Mendoza, 1.ª vez, 1671-74.

LXVIII. Doña Isabel María de Navarra, 2.ª vez, 1674-77.

LXIX. Doña Inés de Mendoza y Miño, 2.ª vez, 1677-80.

LXX. Doña María de Velasco, 1680.

LXXI. Doña Magdalena de Mendoza y Miño, 2.ª vez, 1680-83.

LXXII. Doña Felipa Bernarda Ramirez de Arellano, 1683-86.

LXXIII. Doña Ana Bravo de Hoyos y Acevedo, primeros de Noviembre de 1686 y falleció á los ocho días (2):

LXXIV. Doña Melchora Bravo de Hoyos, hermana de la anterior, 1.ª vez, 1686-89.

LXXV. Doña Teresa Orense Manrique Dávila, 1.ª vez, 1689-92.

LXXVI. Doña Ana Jerónima Guerrero y Contreiras, 1.ª vez, 1692-95 (3).

LXXVII. Doña Melchora Bravo de Hoyos, 2.ª vez, 1695-96.

LXXVIII. Doña Teresa Orense, 2.ª vez, 1696-98.

LXXIX. Doña Ana Inés de Ocio y Mendoza, de la familia de los condes de Corzana, 1698-1701.

LXXX. Doña Ana Jerónima Guerrero y Contreiras, 2.ª vez, 1701-1704 (4).

LXXXI. Doña Teresa Josefa de Lanuza, hermana del conde Clavijo, 1.ª vez, 1704-7 (5).

LXXXII. Doña Ana Jerónima Guerrero y Contreiras, 3.ª vez, 1707-10.

» Doña Ana Inés de Ocio y Mendoza, gobernadora, 1.ª vez, 1710-11.

LXXXIII. Doña Teresa de Lanuza, 2.ª vez, 1711 á 1714.

LXXXIV. Doña Ana Jerónima Guerrero, 4.ª vez, 1714-15.

LXXXV. Doña Teresa Badarán de Ossinaide. Gobernadora poco más de un año y luego abadesa, 1716-18.

» Doña Inés de Ocio y Mendoza. Gobernadora por 2.ª vez de 1718-19.

» Doña Josefa Miranda. Gobernadora de 1719-20.

LXXXVI. Doña María Magdalena de Villarreal Cabeza de Vaca, hija del marqués de San Vicente, 1.ª vez, 1720-23.

(1) (2) No las cita el Sr. Calvo.

(1) (2) (3) (4) (5) No las incluye el Sr. Calvo.

- LXXXVII. Doña Ana María Helguero y Albarado, 1.^a vez, 1723-26.
 LXXXVIII. Doña María Magdalena Villarroel, 2.^a vez, 1726-29.
 LXXXIX. Doña Ana María Helguero, 2.^a vez, 1729-32.
 XC. Doña Clara Antonia de Helguero y Albarado, hermana de la anterior, 1732-35.
 XCI. Doña María Teresa Badarán y Ossinalde, hermana de Doña Teresa, 1.^a vez, 1735-38.
 XCII. Doña Isabel Rosa de Orense, 1.^a vez, 1738 á 1741.
 XCIII. Doña María Teresa Badarán, 2.^a vez, 1741.
 XCIV. Doña Lucía Mioño, 1742-45.
 XCV. Doña Isabel Rosa de Orense, 2.^a vez, 1745 á 1746.
 XCVI. Doña Josefa Carrillo, 1.^a vez, 1748-51.
 XCVII. Doña María Bernarda de Hoces, 1.^a vez, 1751-54.
 XCVIII. Doña Josefa Carrillo, 2.^a vez, 1754-56.
 XCIX. Doña Josefa Claudia de Verrio, 1756-59.
 C. Doña María Bernarda de Hoces, 2.^a vez, 1759 á 1762.
 CI. Doña María Benita de Oñate, 1.^a vez, 1762 á 1765.
 CII. Doña Rosalía de Chaves, 1765-68.
 CIII. Doña María Benita de Oñate, 2.^a vez, 1768 á 1771.
 CIV. Doña Angeles de Hoces, 1771-74.
 CV. Doña María Teresa de Chaves, 1.^a vez, 1774 á 1777.
 CVI. Doña Mariana de Acedo y Torres, 1777-80.
 CVII. Doña María Teresa de Chaves, 2.^a vez, 1780-83.
 CVIII. Doña María Benita de Oñate, 3.^a vez, 1783-86.
 CIX. Doña María Esperanza Carrillo, 1786-89.
 CX. Doña María Teresa de Oruña, 1.^a vez, 1789 á 1792.
 CXI. Doña María Rascón, 1792-95.
 CXII. Doña María Teresa de Oruña, 2.^a vez, 1795-98.
 CXIII. Doña Micaela Osorio, 1798-1801.
 CXIV. Doña Francisca Montoya, 1801-5.
 CXV. Doña Bernarda de Orense, 1812-15.
 CXVI. Doña María Lorenza de Orense, 1.^a vez, 1815-18.
 CXVII. Doña Manuela Lizana, 1818-21.
 CXVIII. Doña Francisca de los Rios, 1821-24.
 CXIX. Doña María Tomasa de Orense, 1.^a vez, 1824-27.
 CXX. Doña María Lorenza de Orense, 2.^a vez, 1827-30.
 CXXI. Doña María Tomasa de Orense, 2.^a vez, 1830-33.
 CXXII. Doña María Benita Rascón, 1.^a vez, 1833 á 1836.
 CXXIII. Doña Manuela Montoya, 1.^a vez, 1836 á 1839.
 CXXIV. Doña María Benita Rascón, 2.^a vez, 1839 á 1842.
 » Doña Antonia González de Agüero, fué gobernadora dos años.
 CXXV. Doña María Teresa Bonifáz, 1844-47.
 CXXVI. Doña Manuela Montoya, 2.^a vez, 1847 á 1850 (1).
 CXXVII. Doña Casilda Rozas, 1850-53.
 CXXVIII. Doña Joaquina Calderón, 1853-56.
 CXXIX. Doña Rosario Tagle, 1856, falleció en la abadía.
 CXXX. Doña María Antonia González de Agüero, 1858-61.
 CXXXI. Doña Bernarda Ruiz Puente, 1861-64.
 CXXXII. Doña Bernarda Tagle Quevedo, 1.^a vez, 1864-67.
 CXXXIII. Doña Benita Rodríguez, 1867 hasta la revolución del 68.
 » Doña Pilar Ugarte, gobernadora en unos cuantos años.
 CXXXIV. Doña Bernarda Tagle, 2.^a vez, 1876-79.
 CXXXV. Doña María del Pilar Ugarte, 1879-83.
 CXXXVI. Doña Bernarda Ruiz Puente, 1883, falleció siendo abadesa.
 CXXXVII. Doña Bernarda Tagle, 3.^a vez, 1884, á 1887.
 CXXXVIII. Doña María Virtudes Velarde, 1887, á 1890.
 CXXXIX. Doña María Angeles Fernández Grande, 1890-93.
 » Doña María Virtudes Velarde, gobernadora.
 CXL. Doña María Teresa de Zabarce, 1.^a y 2.^a vez, 1894-1900; fué reelegida en 1897.
 CXLI. Doña María Nicolasa Ruiz Puente, 1900 á 1903; falleció siendo abadesa.

APÉNDICE O.

CARTA DE FERNANDO IV CONFIRMANDO OTRA DE SU PADRE SANCHO IV INDICANDO QUE Á PETICIÓN DEL MONASTERIO ROGÓ Á LA INFANTA DOÑA BLANCA DE PORTUGAL FUESE MONJA DE LAS HUEL GAS.

«Sepan cuantos esta carta viéren como Yo don Fernando por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, et Señor de Molina, vi una carta del Rey don Sancho mio padre, que Dios perdone, fecha en esta guisa. Don Sancho por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de

(1) Esta señora y las siguientes fueron posteriores á la publicación del librito del Sr. Calvo.

Murcia, de Jaen, del Algarve, et Señor de Molina, á la Abadesa, et á la Priora, et al convento de nuestro Monasterio de Santa María la Real de Burgos salud et gracia. Sepades que Nos por vos facer merced et honra, et á vuestro pedimiento, et por q. nos feciestes entender et q. vos cumplie et vos facie mester, Rogamos á la Infant doña Blanca nra. sobrina, q. quisiesse seer Monja de desse Monasterio, et tomar el Señorío desse lugar et comienda et guarda de todo lo vuestro. Et como quier q. fasta aqui non lo quiso facer; pero agora porq. su voluntad es de asosegar su hacienda et su vida en Orden et porq. la nos affincamos q. quisiesse essa ora Orden et esse Monasterio ante q. en otro; otorgonoslo. Et nos con otra voluntad diemosgelo. Et porq. vos mandamos et nos rogamos, q. la recibades como debedes, et la fagades honrra et servigio et lo q. la pertenesce como á la que ella es, et el debdo q. conusco á, et segund ficiesten á las otras Infantas q. y fueren fasta aq. Et por ella vos faremos nos mucho bien et mucha merced. Et tal es la Infant q. siemq. fallaredes en ella bien et lo q. debedes fallar. Dada en Toledo XV dias de Abril Era Mill. et CCC. et XXXIII años (que fué el de 1295). Don Nuño Obispo de Astorga, et Notario mayor del Rey la mandó facer por su mandado. Yo Juan Dominguez la fice escribir. Episcopus Astoricensis. Gonzalo Perez. Et agora la dicha infant pidiome q. la confirmase esta Carta, et Yo el sobre dicho Rey don Fernando por facer bien et honrra á la Infant otorgogela, et confirmogela, et mando que en toda su vida siempre le sca guardada et de este le mande dar esta una carta sellada con mio sello de plomo, en q. está mio nombre. Dada en Palencia V dias de Diciembre Era Mill. et CCC. XL. años (año de Cristo 1302) Yo el Rey don Fernando».

APÉNDICE P.

CARTA DE DON CARLOS I, AL CARDENAL DE TOLEDO DON JUAN TAVERA,
PARA QUE DOÑA MARÍA DE ARAGÓN,
PRIORA DE MADRIGAL PASE Á LAS HUELGAS Y CON
OTRA SEÑORA ENTIENDA EN LAS COSAS DE LA
GOBERNACIÓN DEL REAL MONASTERIO.

«Don Carlos por la divina clemencia Emperador de los Romanos, augusto Rey de Alemania, de España, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, etc.; muy Reverendo *in Christo* Padre Cardenal Arzobispo de Toledo, primado de las Españas, Chanciller mayor de Castilla y Inquisidor general en nuestros reinos y señoríos contra la herética pravedad y apostasia, nuestro muy caro y muy amado amigo: Vimos vuestra letra del 28 del pasado, y el cuidado que tuviste de platicar el artículo de las encomiendas de Indios con las personas que serevis, y avisarnos tan

particularmente de lo que en ello os parece. Os agradecemos mucho que todo ello viene muy bien apuntado y considerado, y así he mandado que se guarde para verlo más particularmente con los otros paresceres que teniamos, y de la resolucion que acerca de ello tomaremos os mandaremos avisar como es razon.

»Quanto á lo de las Huelgas yo he hablado á la Ilustre Priora mi tia, y informádome particularmente del estado en que está lo de aquella casa; y parece que lo que conviene para la reformation y buen gobiernuo della es, que la dicha Ilustre Priora todavía mude el ávito, y que para ello se traya de Roma el brebe necesario, y que por su vejez y escusarse parte de los trabajos se busque una persona religiosa que tenga las calidades necesarias para que por horden suya, y juntamente con ella, entienda en la gobernacion de la dicha casa; porque dar libertad á las monjas que eligiesen Abadesa, estando como estan al presente las cosas, sería ponerlas en mayores trabajos y desasosiegos, demás de que no elegirían la persona que conviniere, y así havemos mandado escribir á Roma que con brevedad se embie el dicho breve, y tambien se busque la dicha persona, que sea tal, la qual holgaremos que vos por vuestra parte os informays sy en los Monesterios de Toledo ó en otra parte la ay, y nos aviseys quien es, y de sus calidades, para que visto se procure de traer la mas conveniente, que en ello resceviemos de vos singular complacencia. Muy Reverendo *in Christo* Padre Cardenal, nuestro muy caro y muy amado amigo, nuestro Señor os haya en su especial guarda y recomienda. De Burgos á 5 de junio de 1542.—Yo el Rey».—(Rúbrica).

APÉNDICE Q.

FRAGMENTOS DE UNA CARTA AUTÓGRAFA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, ARZOBISPO DE SANTIAGO Á CARLOS I,
SOBRE LA ELECCION DE ABADESA DE DOÑA
LEONOR SARMIENTO.

(Arch. de Simancas, Estado, legs. 16, 17 y 18, entre papeles de 1529). (1).

«...V. m.^a me enbia a mandar por esta letra de onze que escriua mi parecer en lo de las huelgas de burgos y en lo que la mayor parte del consejo y aun quasi todos an estado y estan ya V. M.^a lo sabe por mi carta y agora lo torno á escriuir al secretario cobos para que haga relacion de ello á V. M.^a por no ser aqui tan largo / lo que a mi en el caso me parece es que como quiera que el abad de uiruela y prior de miraflores lo miraron muy mal en exceder el mandamiento de V. M.^a en que les mando que

(1) Debe referirse á algún año siguiente, pues no vemos á Doña Leonor Sarmiento como abadesa hasta 1542 ó 1543.

la persona que ouiese de ser electa para abadesa fuese de otro monasterio y no de las huelgas / y en caso que aquello quando por no consentirlo la parte de Doña Leonor de Sosa y les pareciese á ellos que pues ambas parcialidades eran conformes en hazer el compromiso que por aquella uia mejor que por otra se podria poner en paz el monasterio no devieran aceptar este medio ni proceder á le executar sin lo consultar con V. M.^a y saber su mandamiento y voluntad mas como estas cosas de religion sean cosas spirituales y comparadas al matrimonio que aunque excedan los que se casan contra el mandamiento real o paternal no dexa de valer el matrimonio aunque se ayan de castigar y merezcan pena los que exedieron la ley del mandamiento real / asi que puesto que los frailes merezcan pena en lo susodicho no por eso el matrimonio spiritual que es la eleccion dexaria de valer en derecho y asi auida consideracion a que todos los mas testigos concludieron que entre las dos electas que la doña leonor sarmiento excede en saber gobernar y en prudencia á la otra aunque la doña leonor de sosa sea muy buena religiosa y en ser onestisima anciana y buena religiosa excede a todas mas dizen que avria menester otra que governase por ella y a esta causa y por otras consideraciones que por brevedad dexo de dezir lo que yo en mi anima en esto siento es que si es verdad que la casa esta ya pacifica y disimulando v. m.^a sta cosa terna el sosiego que por parte de doña leonor sarmiento dicen que ay en el monasterio que v. m. deue preferir el seruicio de dios y paz de la dicha casa al sentimiento que se podria tener de los frailes en no avisar a V. M.^a y exceder su mandamiento real / y que estando ellas en paz V. M.^a deue pasar por ello y aun aprobarlo si fuere menester mas si esta paz no aviese ni se sperase auer entre ellas en tal caso entretanto que se averigua si la election fue canonica y buena o no me pareceria mal enbiar una religiosa de otro monasterio que governase entre tanto, y porque esto no podra ser sin trabajo y alteración de la una parcialidad v. m.^a se deue informar del estado de la casa y como estan agora las religiosas porque de esta manera se podra hazer con mas deliberacion y entre tanto no ay mucho ynconueniente que este la cosa como esta sin hazer tantas mudanzas porque an traído una peticion firmada de Doña Leonor Sarmiento y de otras muchas religiosas de las huelgas asi de la parcialidad de doña leonor sarmiento como de la otra parcialidad en que dicen que estan muy contentas con la eleccion de la doña Leonor Sarmiento y que piden que V. M.^a sea dello contento mas la doña Leonor de Sosa no viene en ella firmada y dicen los de la otra parte que lo hacen por temor como gobierna esta otra y piensan que ella a de quedar / finalmente yo me resumo que de mi parecer V. M.^a ante todas cosas se devria ynfor-

mar del estado de la casa y si ellas estan en paz y se spera que la sernan con esta election que se pase por ella y se mire la paz y sosiego de las religiosas mas que otra cosa / y cuando esta paz y quietud no oviese ni se sperase en tal caso se ponga la casa en poder de una tercera religiosa de fuera del monasterio como he dicho=Y porque se quexa mucho don juan manuel de tener a dona eluira manuel su fija y a otras religiosas fuera del monasterio y dize que fueron sacadas con mucho vituperio de tales personas que V. M.^a enbie a mandar que en otro monasterio o en tres casas de la religion donde ellas quisieren estar repartidas sean puestas y muy bien tratadas a costa del monasterio de las huelgas y les den alli todo lo que ouieren menester como quien son hasta que reformada y pacificada la casa de las huelgas se ordene las que avran de boluer á estar en el / V. M.^a reciba la intencion que es de acertar y mande aquello que sea mas seruicio de dios y suyo y hasta tener respuesta de V. M.^a trabajare que se difiera a execucion de lo que esta ordenado en el consejo como V. M.^a lo manda en su letra.

Solo uno de los del consejo ha stado y esta en efecto en la opinion que yo aqui digo y a esta parte me he yo inclinado teniendola por mas segura á mi juicio....

....A su m.^a se scriuo como me manda por su letra lo que yo siento que conviene para el remedio de la casa de las huelgas de burgos / y por la otra carta tengo escrito el parecer que el consejo en ello tiene que es en efecto que la casa se ponga en poder de una religiosa de fuera de la casa y que la priora que hera rija como priora y la superiora que agora eligieron por abadesa torne á ser superiora como antes y que las monjas que estan fuera tornen a la casa como estauan antes lo que mas a sucedido es que porque en determinada persona que avra de ir alli les parece que avra alguna dilacion / es tanta el ansia que tienen algunos que la cosa se concluia luego que tienen acordado de mandar que entre tanto que se busca y va la tal religiosa de fuera que el corregidor presupuesto que no vale nada todo lo fecho torne á poner la priora en su lugar y la casa como staua antes y se buelua doña eluira y las otras al monasterio y como a mi me pareciese aquesta cosa escandalosa y que de ella se podrie seguir que matasen o cortasen las narizes unas monjas a otras o se siguiese otro peligro y deziendoles que no se denvia hazer esto hasta que fuese la que las ouiere de regir y gouernar porque no consienta que las unas á las otras se hagan los males y descortesias que suelen hacerse / me dixo uno que no esta sin no aya V. S. miedo de eso yo dixi y si matan una o dos monjas o las cortan las narizes que remedio dareis respondiome eso vaya sobre mi y sobre todos / y creo que si esto sucediese o otro desconcierto que aprovechare poco aquel remedio asi que esta cosa

va cada día mas riguroso / y la instancia de las partes y del obispo de oviedo y su sollicitacion en esto no cesa y es menester que Su M.^a póngase luego en ello la mano que por aca no ay remedio antes cada ora se enconara mas la cosa y luego se despache posta con la determinacion de su m.^a porque con gran dificultad pienso que he de poder entretener la execucion de esta cosa siguenos el fuego y priesa en ello anda y porque S. M.^a sea informado particularmente de todo / el licenciado Santiago esta en opinion que la election de la doña leonor Sarmiento es buena y que esta tiene justicia y que no se dese hazerlo que los otros dizen / en esto mesmo staua el doctor Corral aunque al tiempo que el noto no era fecha en su fauor esta election del compromiso que el no esta agora aqui y por sola la p.^a estaua en este voto.

El licenciado polanco esta en la opinion de los otros porque le parece gran descortesia la que los frailes hicieron y cosa mal mirada mas no era el en parecer que esto le excusase fasta enbiar la religiosa que oviese de yr o tener la casa mas al cabo conforme con los mas porque era el consultante.

Si su m.^a acordare que se siga el parecer de los mas no ai sino executar lo mas si le pareciere bien algo de lo que yo escribo Su m.^a deue luego escrivir a la emperatriz una carta y al q.^o otra deziendo que es ynformado por muchas vias asi de burgos como de personas de religion que se deue mirar mucho de no tornar a alterar aquella casa y que Su m.^a ha enbiado o quiere enbiar a se informar de lo que mas conuiene alli hazer para que dios se sirva y la casa este en paz y que hasta que Su m.^a sea bien informado ruega a la emperatriz que se suspenda qualquiera otra prouision y al q.^o que no se execute por que S. M.^a les avisara. Y guarde y ensalce nuestro señor la vida y real persona de v. m.^a por mi largos y bien aventurados tiempos para bien universal como los suyos deseamos y estos sus reinos an menester de toledo XIII de Abril=muy humilde sieruo de v. m.^a que sus reales manos besa=Compostellarum=rúbrica=(El Arzobispo de Santiago al Emperador—original—sin año.)

J. A. Y R.

Juan de Colonia

(Conclusión)

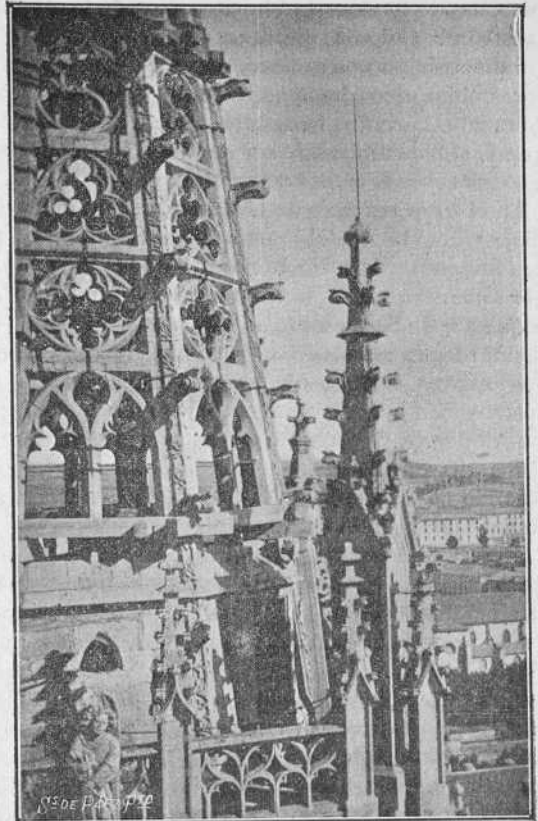
IV

Sus obras

LAS FLECHAS DE LA CATEDRAL DE BURGOS.—Las obras de la Catedral ejecutadas con increíble rapidez en su primera época (1), debieron marchar con

(1) Sabido es que, comenzada la construcción en 1221, celebráronse los cultos en 1230.

gran lentitud en el siglo XIV, cuando, satisfechas las necesidades del culto y no sintiéndose ya los entusiasmos constructivos que determinaron el desarrollo del arte ojival, tropezábase también con la escasez de recursos. Las torres de la imafrente principal esperaban pacientemente su coronación, no menos infortunadas que sus hermanas de Laon, Paris, Amiens, Bourges, Avila, Toledo y tantas otras de Europa. Las de Burgos habían quedado



CATEDRAL DE BURGOS.—DETALLE DE UNA FLECHA.

(Cliché de J. Golsa.)

cortadas á la altura del nacimiento de los últimos ventanales. Más abajo de esta línea se ven capiteles de sencilla y estilizada flora y estátuas de severos pliegues, cuya fisonomía anima la sonrisa característica de la buena estatuaría gótica. Las fabricas elevadas sobre aquel límite se pueblan de retorcidas hojarascas, complicadas ménsulas y filigranados doseletes que cobijan figuras donde se advierte el afán *naturalista* propio de la decadencia. Clara y distintamente márcase, pues, el límite donde al mediar el siglo XV había llegado la construcción de las torres.

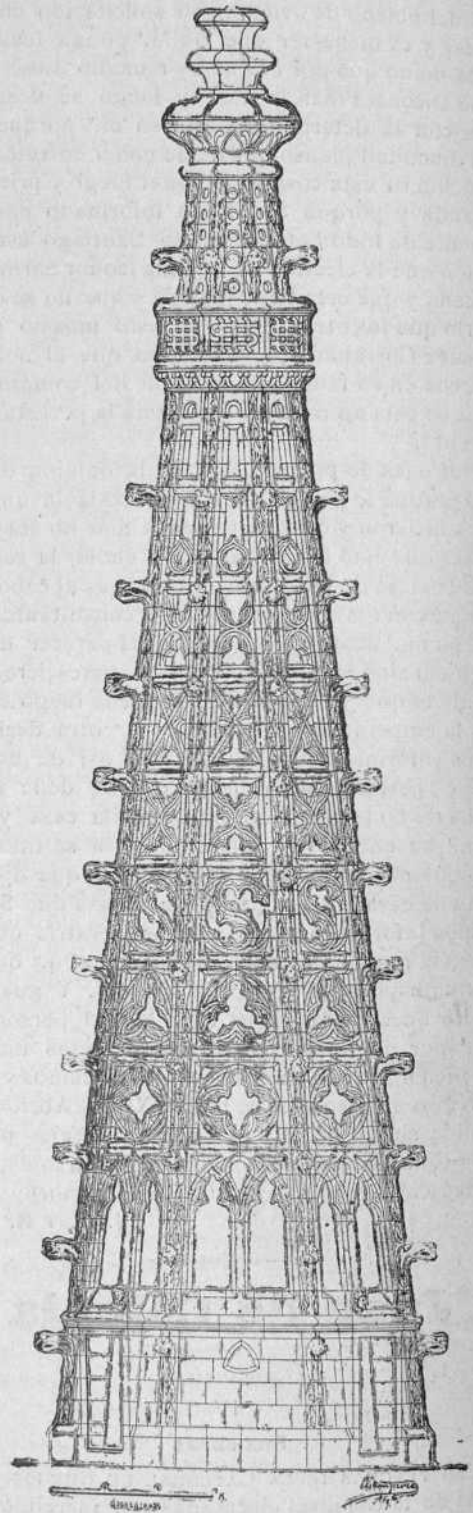
Llamado Juan de Colonia á proseguir la obra de éstas, comenzó por elevar sobre el existente otro

cuerpo prismático, siguiendo las líneas de aristas y ventanales del inferior, si bien cortó los contrafuertes que consideró ya innecesarios á aquellas alturas y por medio de cuatro *trompas* preparó una plataforma de cuadrado perímetro y amplio hueco octogonal en el centro. Sobre ella asentó la aguja en forma de pirámide de ocho caras, rodeando la plataforma de calado antepecho, apoyado en cuatro grandes pináculos angulares y diez y seis menores, y adornándolo con estatuas, inscripciones y escudos. Cuando hagamos el juicio crítico de la obra del maestro de Colonia, apuntaremos el concepto que esta disposición nos merece, en consonancia con el proceso histórico de este elemento arquitectónico. Ahora solo hacemos la historia y descripción de las agujas, si bien ambas de un modo sucinto, por ser de todos sobradamente conocidas.

En el *libro redondo* de la Catedral, año de 1442, folio 1.º, consta que el martes 18 de Septiembre de 1442 fué puesta la primera piedra de las torres que *ahora nuevamente se facen*. Y en el volumen 73 se lee que á 4 de Septiembre de 1458 se terminaron (1). Ejecutáronse, pues, en el periodo de diez y seis años menos catorce días. Como queda dicho se construyeron por iniciativa y con fondos del Obispo Don Alonso de Cartagena, cuyas armas (una flor de lis) mandó poner en la torre de la derecha. Pero habiendo fallecido en 1456, terminó la del Norte su sucesor Don Luis de Acuña.

Cada aguja forma una pirámide octogonal de piedra caliza de Hontoria, de 3 metros de lado en la base, 0,32 de espesor y 28,46 de alto en su actual forma. Se compone de ocho témpanos calados, unidos por aristones que se forman con un grueso vástago, del que salen hacia ambos lados hojas alargadas y grandes cardinas, de amplio trazado y bien marcado claroscuro, cuyo objeto decorativo es romper la monotonía del baquetón. La pirámide tiene un zócalo macizo perfectamente entendido para los efectos de la solidez y de la perspectiva, sobre el que se sobreponen nueve zonas caladas con variadísima tracería. A los 20 de altura y sobre la novena zona avanza un balconcillo, cuyo efecto es puramente decorativo, pues estas flechas no tienen escalera exterior ni interior para subir á él. Por cima de este balconcillo continúa la pirámide; terminando en robusta moldura, sobre la que insiste un pináculo, por más que su autor las coronó con sendas estatuas de San Pedro y San Pablo (2).

Ambas agujas son casi iguales; solamente pueden señalarse las diferencias siguientes: la tercera zona calada se compone en la aguja de la derecha de un triángulo equilátero, curvilíneo, subdividido por arquillos, y en la de la izquierda de un entrelazo

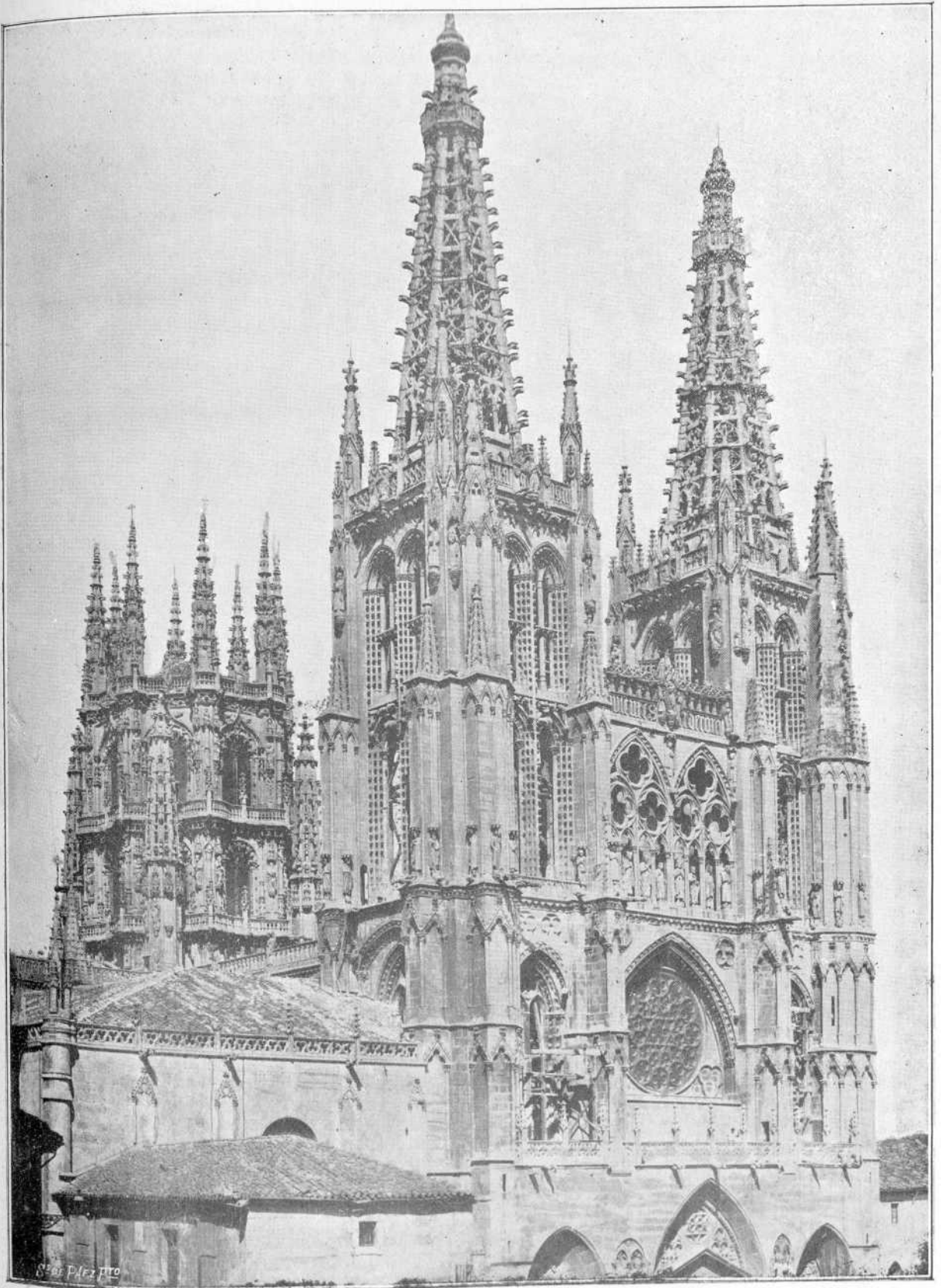


CATEDRAL DE BURGOS.—CONJUNTO DE
UNA FLECHA.

(1) Martínez Sanz, ob. cit., pág. 20.

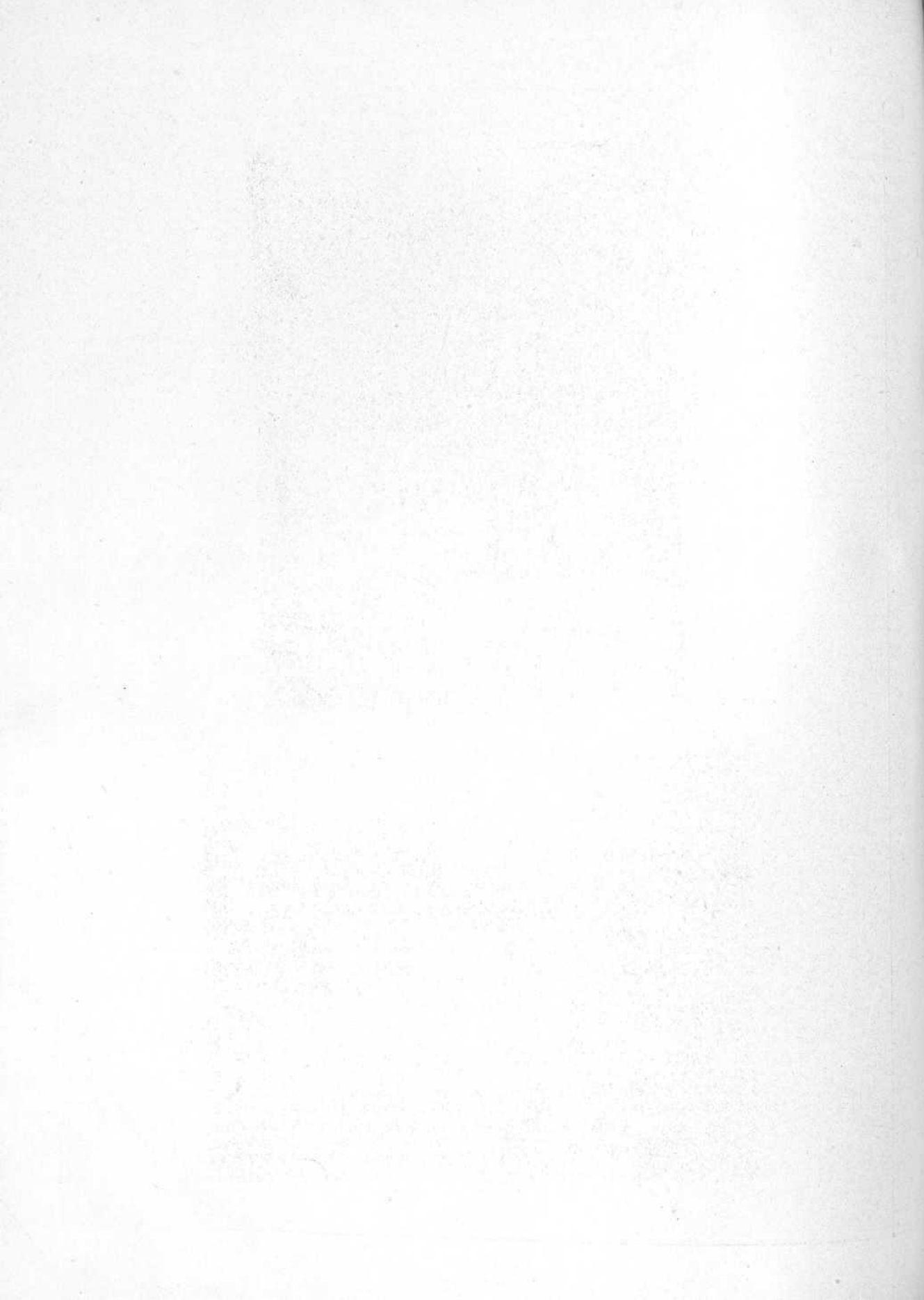
(2) Idem id., id. id., id. 22.

CATEDRAL DE BURGOS



VISTA GENERAL

(Cliché de M. Moreno).



de cuatro nervios formando una tracería de difícil descripción. La cuarta zona tiene en la flecha Sur un nervio en circunferencia, subdividido por otro en forma de S, y en la del Norte cuatro vástagos que al cruzarse forman un cuadrilátero curvilíneo en el centro y cuatro triángulos en los vértices. En el balconcillo de la aguja Sur véanse las iniciales S. M. que se pretende son las del apellido Santa María que usaba también Don Pablo de Cartagena por creer descendía de la familia de la Virgen. El antepecho del otro balconcillo tiene el escudo de Don Luis Acuña (un león rampante, dos lobos sobrepuestos, una ala con una mano que coje una espada y un escudo con cinco broqueles), alternando con el monograma de Cristo en caracteres alemanes.

Consideremos ahora la construcción de las flechas. Están formadas por ocho aristonos de 0,56 de espesor en su mayor dimensión, acodalados por una serie de fajas horizontales, formando éstas y aquellos el verdadero *cuerpo* de la flecha, cuyas caladas tracerías sólo sirven de relleno. Pero este cuerpo, como el humano, encierra un esqueleto, que tal es en la obra de Juan de Colonia una serie de cinchos octogonales de hierro embebidos en el interior de cada una de las fajas de piedra, y otra serie de tochos (piezas verticales) del mismo metal que unen entre sí cada dos de las cuatro piezas que forman el aristón de zona á zona. Fórmase así un verdadero esqueleto metálico que contribuye por modo principalísimo al sostenimiento de la aguja, pues sin él desmoronaría tan sutil máquina, que sola, escueta, con un espesor de piedra verdaderamente inverosímil, tiene que confiar á *ocultos* medios la razón principal de su fuerza.

Mas ¡ay! que estos medios, si dan vida á la obra, son también causa de su muerte, al modo de esas inyecciones mórficas, que al pronto sostienen el organismo, pero originan á la larga su destrucción. El óxido que el hierro ha ido produciendo fué causa de ruina, mayor que siglos y rayos, heladas y vendavales.

Otro vicio de origen tienen estas flechas: el despiece de los aristonos, divididos en trozos de lechos y sobrelechos (juntas de cantería) horizontales, y que por lo tanto no son normales á la dirección del esfuerzo que sufren, como mandan las leyes de estereotomía (1). A este defecto es debido el astillado de casi todas las piedras de los aristonos.

Ambos defectos de construcción, la propia naturaleza de esta clase de obras, las causas atmosféricas tan potentes á aquellas alturas y el malhadado emplazamiento de las campanas del reloj, que ocasionan una vibración continua, han sido poderosas fuerzas que han minado la vida de las célebres agujas, exigiendo constantes reparaciones, de las que pueden citarse como las más importantes las de 1692 y 1749 (en cuya fecha se desmontaron las estatuas de San Pedro y San Pablo), y el apeo de la flecha del Sur, exigido en 1889, y que no ha hecho más



CARTUJA DE MIRAFLORES (BURGOS).—VISTA GENERAL.

que prolongar con un remedio efímero una existencia por completo destruida.

LA CARTUJA DE MIRAFLORES.—El año 1163 vinieron á España unos cuantos frailes cartujos, los cuales fundaron la casa de Scala-Dei. Extendida la Orden por nuestro país, hizose dueña en 1442 de los palacios de Miraflores para establecer en ellos su residencia. No haremos aquí la historia de la Cartuja de Burgos, pues solo nos toca tratar de la obra de Juan de Colonia (1).

Mediaba el mes de Octubre de 1452 cuando un terrible incendio destruyó la nueva casa de San Bruno, parte de la cual era el primitivo palacio de Enrique III, y otra parte había sido recientemente levantada. Acordóse por Don Juan II la erección de un nuevo monasterio y se confió el trazado de los planos al arquitecto Juan de Colonia, cosa natural y lógica, como hemos ya dicho, por cuanto su pro-

el empuje oblicuo sea menor; pero de todos modos resulta defectuoso.

(1) Véanse las obras de Llaguno, Assas y Tarin, ya citadas.

(1) Este despiece tiene su explicación en la necesidad de que

factor Don Alonso de Cartagena influía grandemente en el ánimo del Rey, y aquel maestro demostraba por entonces su suficiencia en la erección de las torres de la Catedral.

No se dejó á la absoluta iniciativa del artista la disposición que hubiera de tener la casa, sino que se le marcó en un documento que por su importancia copiamos á continuación en la parte que á nuestro asunto atañe.

Dice así (1):

«Señores:

Las obras que se han de hacer en el monasterio de santa maria de miraflores son las que siguen:

Primeramente comenzando de lo más digno es una yglesia la cual ha de ser de una nave con su capilla, la cual yglesia sea de la forma de la yglesia que fizo el adelantado pedro afan de Ribera en las cuevas de sevilla do está soterrado é tiene su sepultura, la qual a visto el Rey nuestro señor | la capilla ha de ser bien ancha é alta por quanto ha de venir en ella el altar mayor con sus gradas é en medio della la sepultura del Rey nuestro señor don iohoan de gloriosa memoria é entre las gradas é la sepultura ha de haver algun espacio por algunas ceremonias que acostumbramos hacer á la grada del altar. E en la nave de la yglesia deve aver á lo menos quatro cruseros | de los cuales los dos cruseros que son mas cercanos á la capilla an de ser coro de los monjes. E el tercero crusero ha de ser coro de los frailes barbudos. El cuarto para los seglares.

Lo segundo hase de faser Sacristania.

E fuera é pared en medio de la yglesia se requiere faser una gran capilla la cual acostumbramos llamar capitulo a la otra parte en derecho desde capitulo se á de faser una casa para refectorio é la parte de este refectorio se ha de faser otra casa para cosina.

Delante la puerta de la yglesia por do entran los monjes á la yglesia se a de faser una claustra pequeña, á la cual claustra pequeña responden las puertas de la yglesia é del capitulo é del refectorio é asi mesmo responde la puerta de la claustra grande do tienen los monjes las cellas.

Asy mesmo se han de acabar veynte é quatro cellas con sus sobrados é huertos para los monjes é delante las puertas de las cellas su claustra, de las quales quando el Rey nuestro señor falleció cuya anima sea en gloria estaban echados los cimientos de las veynte cellas de las quales oi son acabadas las dos cellas.

Asi mesmo allende destas dos cellas estan otras quatro acabadas de sus paredes é cubiertas de sus tejados, empero fallecenes los sobrados con las escaleras é á todas seis los ceramientos de los huertos.

E de las otras catorce celas las ocho tienen fecho de las paredes con los cimientos tanto como está por faser. E las otras seys cellas tienen solo echada una pared de diez pies é estan quatro cellas por comensar.

Tenemos provision de cal é arena para acabar los cuerpos de las catorce cellas que estan comenzadas.

Asy mesmo se ha de faser aparte conreria que es la morada de los frailes barbudos (1) que serán menester ocho cellas con su claustra pequeña.

Para estas obras susodichas serán menester dos cuentos de maravedices de los quales por los años que los plaserá podrá mandar dar vuestra merced en burgos porque no handemos derramados aquella contía de maravedices que los plaserá para que las obras se continuen».

Este documento no tiene fecha; pera la mención que repetidamente se hace del Rey Don Juan como ya fallecido, muestra ser posterior al 21 de Julio de 1454, en que murió. ¿Cómo explicar que siendo así sirviesen estas instrucciones para trazar los planos de un edificio cuya primera piedra se había colocado el 11 de Mayo (2) del mismo año? No se encuentra explicación plausible, como no sea suponiendo que esa ceremonia fué puramente figurativa, y sólo se trató por entonces de concluir las celdas, que por lo que se desprende del documento estaban comenzadas, y cuyos restos se utilizaron en los nuevos planos. Y como el 13 de Septiembre del mismo año comenzó la fábrica de la iglesia (3), hay que dar por bueno que para entonces ya estaban hechos los planos con arreglo á las instrucciones; que éstas se dieron en los primeros días de Agosto de 1454, y que en el mismo mes trazó Juan de Colonia los planos é hizo el replanteo del edificio.

Algo escaso viene el tiempo para todo este trabajo, pero así resulta del cómputo de fechas que antecede. Y no cabe dudar que el arquitecto se atuvo á las instrucciones citadas pues claramente se ve esto estudiando la planta del monasterio sin las adiciones posteriores.

El trazado de los planos de la Cartuja valió al arquitecto 3.350 maravedises (4).

(1) Se llamaba barbudos ó barbones á los frailes conversos que llevan crecida la barba inferior en señal de penitencia.

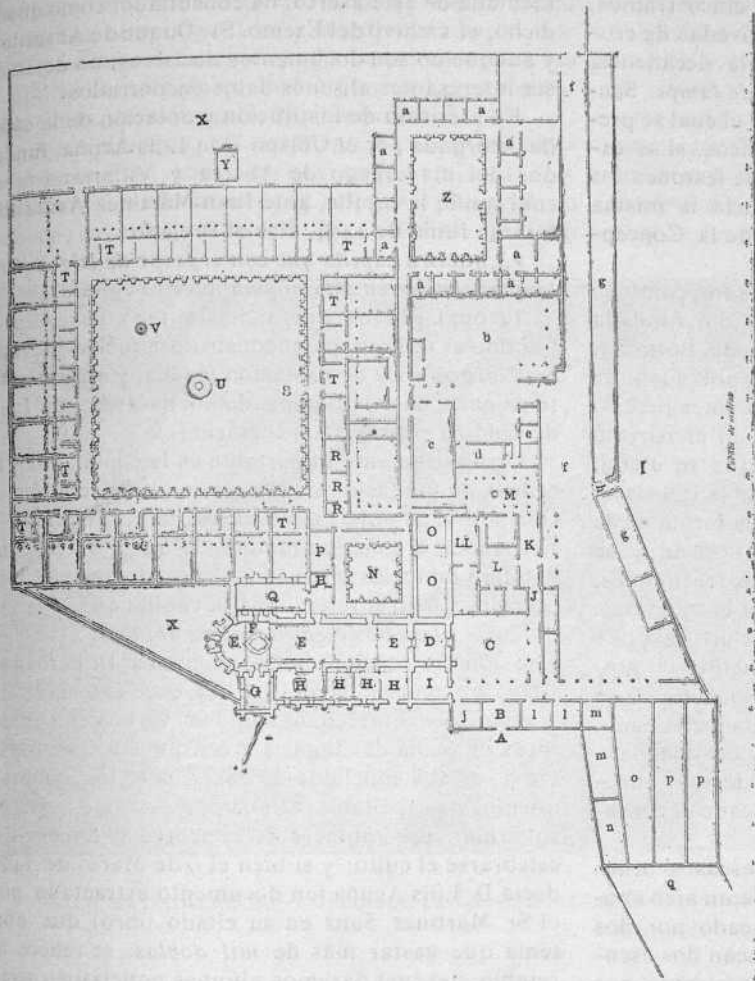
(2) La primera piedra de la obra, con el nombre de Jesús grabado, subsiste, según parece, en la celda de los sacristanes.

(3) Assas, artículo citado.

(4) No es fácil saber la equivalencia de esta cantidad con nuestra moneda, pues mientras unos autores fijan en 1 real el valor de 112 maravedis del tiempo de D. Juan II, otros lo fijan en 15 8/13 maravedis y otros equiparan á 160 reales (un marco de plata) el valor de 1.000 maravedis. En el primer supuesto la retribución de Juan de Colonia equivale á 2.233 reales, en el segundo á 223 y en el tercero á 536.

(1) Tarin, obra citada, documento núm. 8. pág. 562.

Cartuja de Miraflores (Burgos).—Planta.



EXPLICACIÓN.

A, Puerta principal.—B, Vestibulo.—C, Patio.—D, Atrio de la iglesia.—E, Iglesia.—F, Sepulcro de los Reyes.—G, Sacristia.—H, 4 Capillas.—I, Deslunado.—J, Puerta de la Clausura.—K, Corredor (encima Hospederia).—L, Patio con varias dependencias.—LL, Cocina.—M, Patio interior.—N, Claustro pequeño.—O, Refectorio.—P, Capilla de los Hermanos.—Q, Capitulo.—R, Celda prioral.—S, Claustro grande.—T, Celdas.—U, Fuente.—V, Cruz central del Cementerio.—X, Huertas.—Y, Balsa para riegos y distribución de aguas.—Z, Claustro de Hermanos.—a, Celdas de Hermanos.—b, Patios.—c, Bodegas y graneros.—d, Carpinteria.—e, Celda del P. Procurador.—f, Calle entre el Monasterio y la dehesa.—g, Corrales de ganados y habitaciones de criados.—h, Puerta de la dehesa.—i, Dehesa cerrada.—j, Locutorio.—l, Habitaciones de criados.—m, Hospederia de los pobres.—n, Corral.—o, Patio.—p, Establos.—q, Huerta exterior.

NOTA.—Este plano y explicación están tomados de la obra *La Real Cartuja de Miraflores (Burgos)* por D. Francisco Tarín y Juaneda.—Burgos, 1897.

Prosiguieron muy lentamente las obras, cuya historia puede resumirse en estos datos: en 1457 se concluyeron las veinticuatro celdas; en 1458, la cocina; en 1460, los claustros, el refectorio y cuatro capillas del *Patín*; en 1461 se pintaron éstas. En 1464 se paralizaron por completo por falta de recursos. La iglesia no tenía elevado por entonces más que el muro del Evangelio veinte pies y treinta y seis el de la Epístola.

En 1475 favoreció Doña Isabel la Católica con grandes privilegios la construcción de la Cartuja, y ya no pararon las obras desde el 26 de Febrero de 1477 hasta 1488 en que terminaron, por más que hasta 1496 no se celebraron los divinos oficios en la iglesia.

Por esta fecha había muerto ya Juan de Colonia, sucediéndole Garci-Fernández Matienzo, que dirigió la obra hasta 1478 en que fué víctima de la peste, sucediéndole Simón de Colonia, hijo de Juan, que cerró las bóvedas y terminó la construcción. Corresponde, pues, á Juan de Colonia el trazado de todo el Monasterio y la edificación de las celdas, los claustros y las dependencias; pero de la iglesia, sólo los muros, pues consta que éstos llegaban á su mayor altura siendo Prior de la casa D. Juan Temiño, en 1483, en cuya fecha ya había muerto nuestro arquitecto, y que hasta 1488 no cerró las bóvedas su hijo Simón; pero debe creerse que éstas se hicieron bajo el plan trazado por aquel maestro, aunque en ciertos detalles pusiese éste la nota de su gusto, ya más florido y decadente.

La Cartuja de Miraflores tiene una de esas plantas que, como dice un célebre autor (1), «están lejos de satisfacer las exigencias académicas, á las cuales se cree en nuestros días que debe sacrificarse el buen sentido, pero que analizadas, manifiestan la sabiduría que ha informado su disposición».

Más como poco ó nada tienen de artísticos sus claustros

y celdas, nos ocuparemos tan sólo de la iglesia y de la Sala capitular. Aquélla es de una sola nave, y sus dimensiones, según los autores que las consignan, son 56,28 metros de largo por 9,89 de ancho y 9,79 hasta la cornisa (2). Cierra su cabecera

(1) Viollet le-Due, *Dictionnaire: architecture monastique*.

(2) Llaguno, en su citada obra, da estas dimensiones: 190 de largo por 46 de ancho por 63 de alto, ó sean 57,93 por 12,81 por 17,54 metros, Creemos más exactas las citadas en el texto. Lla-

un ábside poligonal, antes del cual la nave se ensancha algún tanto. Está dividida en cinco tramos, sin contar el absidal, cubiertos con bóvedas de crucerías de estrellas, características de la decadencia del estilo, apoyadas en salientes *cul-de-lampe*. Sencilisimas ventanas dan luz al interior, el cual se presenta desnudo de ornatos arquitectónicos, si se exceptúan las claves y un angrelado que festonea los nervios del presbiterio y que denuncia la misma mano que construyó los de la capilla de la Concepción de la Catedral.

El tipo de esta iglesia es efectivamente, como se ha hecho notar, el de la Cartuja de Dijon, fundada en 1379 por Felipe el Atrevido, duque de Borgoña, que debió indudablemente ser vista por Juan de Colonia antes de venir á España; pero no es preciso ir á buscar este modelo, por cuanto en el párrafo correspondiente de las instrucciones que se dieron al maestro se fija terminantemente que la iglesia ha de ser de una *nave con so capilla*, de la forma de la que *fiso el adelantado pedro afan de Ribera*, y se determina la situación de los coros de los monjes, del de los frailes *barbudos* y el sitio de los seglares.

Impuestas las líneas de la iglesia, claro está que no hay por qué entretenerse en desmentir el pretendido simbolismo de su forma, *semejante á un túmulo con sus blandones*. Igual silueta tiene Santa Cruz, de Segovia, y todas las iglesias de una nave elevadas en la misma época, pero sin destino funerario y en las cuales, por lo tanto, no cabe el consabido simbolismo.

La iglesia de Miraflores presenta escasos ornatos; la portada principal, compuesta de un arco abocinado con archivolta conopial, flanqueado por dos finas agujas, y en cuyas enjutas campean dos escudos con leones tenantes; otro escudo sostenido por un angel en el timpano del tejado, y los antepechos y pináculos de coronación, y de estos ornatos la mayoría, si no todos, deben ser obra de los sucesores de Juan de Colonia.

La sala capitular es de forma rectángula, de lisas paredes y cubierta por tres tramos de bóveda de crucería estrellada, de más sencilla traza que las de la iglesia. Concluyóse en 1490.

CAPILLA DE LA CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA.

—El 17 de Abril de 1477 se cedió al Sr. Obispo Don Luis Acuña el sitio que estaba detrás de las capillas de Santa Ana y San Antolín para que en él edificase, según su deseo, otra para su enterramiento. En 1488 estaba ya concluida la obra. Se ignora quién la dirigió, pero siendo Juan de Colonia maestro de la Catedral cuando se comenzó á construir, parece perfectamente fundada la tradición de que á él se deben el proyecto y comienzo de las obras, que concluyó su hijo Simón.

guno dice también que la iglesia tiene una media naranja, lo cual no es cierto.

Buscando el que esto escribe confirmación documentada de este aserto, ha consultado, como queda dicho, el archivo del Excmo. Sr. Duque de Abrantes, y aunque no son documentos decisivos, no dejan de ser interesantes algunos datos encontrados.

En escritura de institución y dotación de la capilla, otorgada por el Obispo Don Luis Acuña, fundador del mayorazgo de Abarca y Villarramiro, al cual confió la capilla, ante Juan Martínez Astudillo, á 11 de Junio de 1474, dice el Prelado:

«...nuestra capilla que con el favor de Dios intentamos fabricar en esta misma nuestra iglesia...»

Lo cual prueba que si hasta 1477 no cedió el Cabildo el terreno para construir aquella, llevaba tres largos años de gestación la idea, y seguramente en parte de este tiempo debió hacerse por Juan de Colonia el proyecto necesario (1).

Otro documento importante es la copia de la escritura de fundación de la capilla, otorgada por el Obispo Acuña ante Juan Sánchez de Vilva y Martín Fernández, á 9 de Septiembre de 1488. En ella se detallan minuciosamente los cultos, dotaciones, inspección, y demás referente á la capilla que

«...facemos é edificamos é dotamos...»

y se nombra capellán mayor de ella á D. Fernando Díaz de Fuente Pelayo, que hoy está enterrado en la misma. El empleo de aquellos verbos en tiempo presente podía dar lugar á creer que en 1488 todavía no estaba concluida de hacer; pero los nombramientos de capellán, racioneros, etc., etc., parece confirmar que entonces se concluyó y comenzó á celebrarse el culto; y si bien el 9 de Marzo de 1492 decía D. Luis Acuña (en documento extractado por el Sr. Martínez Sanz en su citado libro) que aún tenía que gastar más de *mil doblas*, se refiere al retablo, del cual daremos algunas noticias curiosas más adelante.

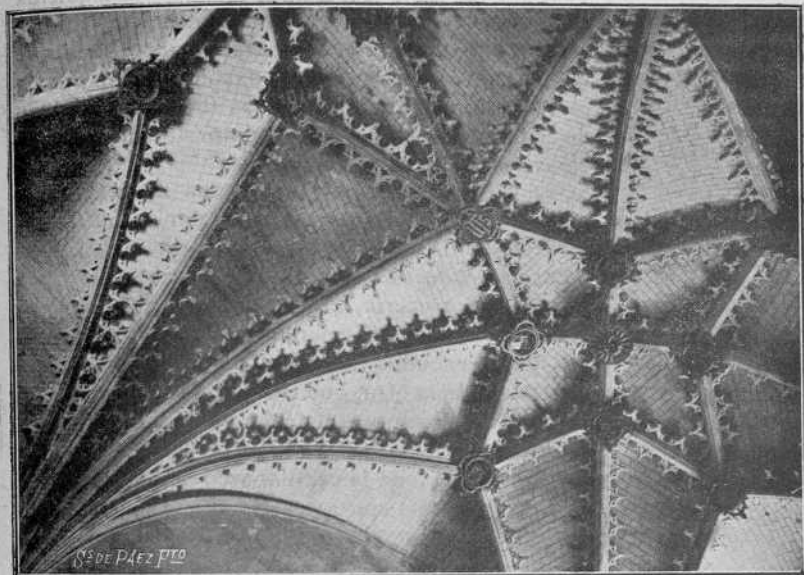
Los demás documentos que conserva el archivo de Abrantes son donaciones de casas, censos, etcétera, para el sostenimiento de la capilla; pero ninguno hace referencia al maestro, ni aparece éste como testigo, en la serie de canónigos, abades y personajes que como tal figuran, y entre los cuales contrastan por su humilde condición los porteros del palacio episcopal.

El terreno que cedió el Cabildo para la construcción de la capilla está en el ángulo exterior de los brazos Oeste y Norte de la Catedral, y al trazar el plano Juan de Colonia encontró con la necesidad de conservar los dos contrafuertes de las naves que en este ángulo avanzan su masa y con el alto muro de la calle alta, que dificultaba la iluminación de la capilla.

(1) Es curioso en este documento la cita que hace el Obispo relativa á los cultos, que se han de hacer, dice, *como en la capilla de la Visitación mandó el obispo Cartagena*.

Trazó ésta con planta casi rectangular, y el contrafuerte del brazo Norte de la iglesia le sirvió como de hito para dividir aquel espacio en dos partes desiguales, destinando la primera para las capillas del cabildo que había derruido, y la segunda y más amplia para la capilla propia.

A cierta altura del pavimento avanzan esculpidas ménsulas, sobre las que cargan pilares muy subdivididos coronados por una faja, y que sirven de apoyo á los nervios de las bóvedas, que son



CATEDRAL DE BURGOS.—BÓVEDA DE LA CAPILLA DE LA CONCEPCIÓN.

(Cliché de J. Colsa).

estrelladas, de trazado un tanto complicado y decoradas con escudos en las claves, y un angrelado que ornamenta las nerviaturas por ambos lados, y en los que se ve, en nuestro concepto, un aditamento de mano de Simón de Colonia, que terminó esta obra, y que en todas las suyas se muestra muy aficionado á recargar el ornato.

El aspecto de esta capilla es suntuoso, y lo aumentan los sepulcros que la embellecen y el retablo, una de las joyas de la Catedral.

Para completar las noticias sobre esta capilla, y por más que no tengan aparente relación con el tema de este estudio, creemos pertinente dar á conocer algunos datos que sobre este notable retablo hemos podido adquirir. Debemos á la amabilidad del Sr. D. José Martí y Monsó, Director de la Escuela de Bellas Artes de Valladolid, el conocimiento de las galeradas de un notabilísimo libro que tiene en prensa (1), y que trata de artistas y

obras de arte castellanos, lleno de datos inéditos y de la mayor importancia: En el capítulo que dedica al retablo de San Gregorio, de Valladolid, que ya no existe, manifiesta el distinguido arqueólogo que en el libro *becerro* de este convento consta el contrato celebrado en 1488 por los frailes con los maestros Diego de la Cruz y Guilles, escultores vecinos de Burgos, para hacer un *retablo de la misma forma que el que habian hecho en la Iglesia Catedral de Burgos*; y teniendo en cuenta que este no

puede ser el de la Capilla Mayor, pues en 1446 había costado uno nuevo don Alonso de Cartagena, y que en aquella fecha (1488) se había terminado la capilla de la Concepción, deduce lógicamente el Sr. Martí que el retablo á que se refiere el contrato citado es el de la capilla. Faltan hoy las pruebas documentales que confirmen ó destruyan esta suposición; pero á falta de ellas y del retablo de San Gregorio, con el que pudiera hacerse el estudio comparativo, nos queda el de la Cartuja, labrado por Gil de Siloe y el mismo Diego de la Cruz. Si ponemos en parangón éste con el de la capilla de Abrantes, creemos modestamente que pueden señalarse capitales diferencias entre ambos, como son la distinta base de composición, más

sentida aunque más confusa, en el de la Cartuja, y en la mano de obra, grandemente impregnada de germanismo en el de la Concepción, sobre todo en los tallos, flores y personajes del *arbol de Jesé*, trazo que no desdeciría ciertamente de los retablos de estilo flamenco alemán que son gloria del Museo de Lubeck.

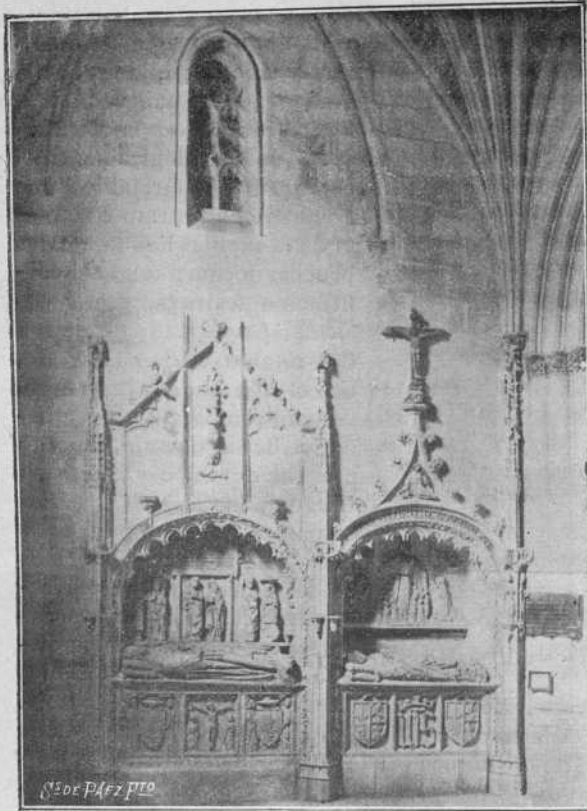
Mas conste que estas ligeras observaciones nada quieren decir en contra de la paternidad del retablo de la Concepción, pues hay que considerar que éste se concluyó en 1488, y el de la Cartuja en 1499, tiempo en el cual bien pudo verificarse una modificación del estilo de Diego de la Cruz, adquiriendo el *españolismo* que se observa en el retablo de la Cartuja. Además (y este es el punto importante en nuestro estudio), acaso el *germanismo* señalado en las tallas del altar de la Concepción, pueda deberse á la dirección de los Colonias, pues no es absurdo suponer que al morir Juan en 1480 estuviese ya comenzada tan estupenda obra.

Claro está que con los datos actuales no puede llevarse adelante el análisis, y debe ponerse aquí

(1) Ha sido publicado en 1901 con el título: *Estudios Histórico Artísticos*.

punto á estas suposiciones, no obstante su indudable interés.

CAPILLA DE LA VISITACIÓN DE NUESTRA SEÑORA.—Imposible cosa es formarse hoy idea de cómo era la capilla de Santa Marina que, según decía Cartagena en 1440, «está dentro del pavimento de la dicha iglesia (la Catedral), é ocupa la dicha iglesia e las procesiones que se facen en ella». Pensando *piadosamente*, hay que suponerla como un templete ó baldaquino adosado al muro de la izquierda del



CATEDRAL DE BURGÓS.—CAPILLA DE LA VISITACIÓN.

(Cliché de J. Colsa).

brazo del Sarmental; pero aún imaginándola con todas las galas del estilo ojival del siglo XV, no cabe dudar que sería un estorbo enorme, que dañaría la viabilidad y la visualidad de la Catedral.

Fué buen acuerdo, por lo tanto, el que tomó el Obispo, derribándola para dar entrada á la que fundó el mismo año de 1440 en que había regresado de Roma, de vuelta del Concilio de Basilea. Construyóla para su enterramiento, habiendo terminado la obra en 1442, pues en el acta capitular de 6 de Abril se alaban cumplidamente las condiciones de dicha capilla.

No hay hasta el presente ningún documento que pruebe que el arquitecto de ésta fué Juan de Colonia

(1); pero la tradición constante así lo afirma, y parecen comprobarlo las fechas 1440-1442 entre las que se construyó, pues siendo la primera la de la vuelta del Obispo á Burgos, y la segunda la del comienzo de las agujas, encuadran perfectamente la época en que, recién llegado, recibió el maestro el primer encargo de su protector, que sin duda no quiso abrumarle con la gran empresa de las agujas mientras no dejase terminada la capilla.

Ocupa esta parte de la *claustra vieja*, que indudablemente volvía adosada al muro de la izquierda del brazo del Sarmental, formando en este sitio la tercera ala de la misma, paralelamente á la que hoy es capilla del Santo Cristo, como lo comprueba el que la inmediata de los Rojas (hoy de San Juan de Sahagún) se cita en 1336 como situada en dicha *claustra vieja*.

La capilla de la Visitación ocupa un rectángulo dividido en dos partes desiguales por el contrafuerte Oeste del hastial ó fachada del Sarmental. La primera parte, de forma cuadrada, se cubre por una bóveda de crucería, cuyos nervios, apoyados en gruesas columnas, forman una estrella, teniendo en sus dovelas sendos escudos. Un grueso arco separa esta parte de la otra, que tiene una sencilla bóveda, en cuya clave campean la S. y la M., iniciales del fundador.

Domina en toda la capilla, arco de ingreso, pilares y nervios una cierta severidad que contrasta por modo notable con el estilo que ya dominaba en la época, y cuya tendencia era la multiplicidad y delgadez de elementos.

Antes de abandonar este recinto, dirijamos una mirada al suntuoso sepulcro de D. Alonso de Cartagena, recordando que al amor hacia su iglesia se debe la venida de Juan de Colonia; y pensemos que acaso éste no fué extraño á la traza y ejecución de tan suntuoso túmulo.

EL ANTEPECHO DEL TRIFORIO.—Mal se avenía la fastuosa arquitectura del siglo XV con las sencillas formas del triforio ó galería de paso interior de la Catedral. Llevado el Obispo Acuña, más que del deseo de defender éste, del de adornar lo que él consideraría como seco y severo, mandó hacer el antepecho de que se trata.

Compónese de finas agujas ó pináculos adosados á cada una de las columnitas del triforio, entre las cuales, sobre una moldura basamental y bajo un esculpido pasamanos, se eleva una losa calada con los más diferentes y bellos dibujos que puede concebir un artista, maestro del compás. Tarea impro-

(1) En el archivo de esta capilla se conservan, entre otros documentos, la *Bula* en la que el Papa Nicolás V. (1447-1455), confirma la fundación, y una escritura otorgada por D. Alonso de Cartagena en Villasandino, á 20 de Julio de 1456 (tres días antes de morir) por la que reformó su testamento, legando diversos objetos á la capilla. En este documento se cita el nombre de un pintor, Juan Sánchez, que *dió* (sic) el retablo de las cabezas.

ba sería la descripción de tales trazados. Estúdiense entre estos los del tercer tramo de la izquierda en el brazo mayor de la Catedral, y compárese con el antepecho lateral Norte de la torre de la derecha y se observará la identidad, que ya no el parecido, entre ambos dibujos.

La identidad de formas entre un elemento que, como este último antepecho, tuvo que ser ejecutado á la terminación de la obra de las torres, y algunos otros rasgos especiales de ejecución, permiten sospechar que la obra del triforio se hizo hacia 1458, en que se terminaron las agujas.

importancia de la catedral ó de la abadía que las eleva (1). De aquí la competencia entre las ciudades por sus torres, cuya expresión nos ha llegado con la frase *rivalidades de campanario* (2).

La terminación de las torres románicas, de planta octogonal y mas comunmente cuadrada, consistía en una pirámide de poca altura, cuya base era el cuadrado donde terminaba la torre. Construíase de madera, de hiladas de piedra con voladizos ó escamas, ó vaciadas en hormigón. Ofrece nuestro suelo ejemplares de estas rudimentarias agujas en La Antigua de Valladolid y alguna otra iglesia, por más que la generalidad de los templos románicos españoles, ó no llegaron á ver coronados sus campanarios, ó quedaron sin chapitel por accidentes posteriores.

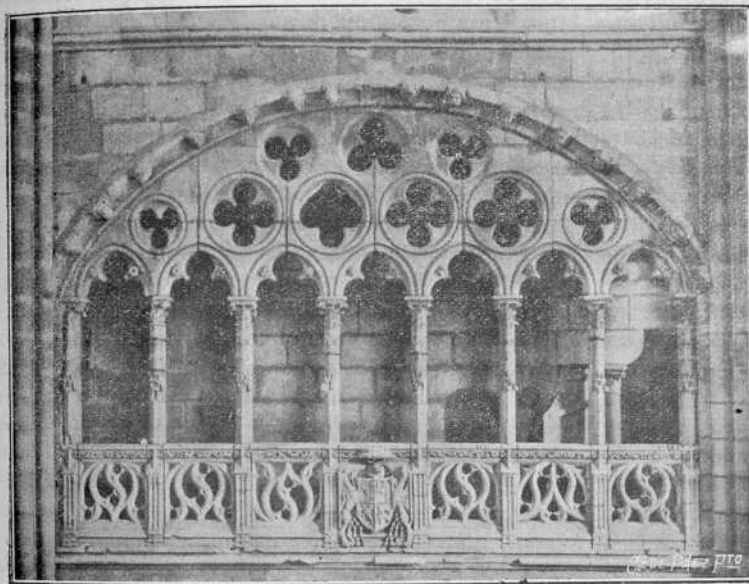
Bien pronto las flechas de piedra toman importancia. Afectan generalmente la forma de pirámide octogonal, de altura semejante á la del campanario que corona, y se rodean de pirámides menores y buhardillones espléndidamente decorados. Pasapor ser un modelo de este género la flecha antigua de la Catedral de Chartres (final del siglo XII), á la que acompañan las de Vendome, Vernouillet y Senlis. Pero todavía se componen de lienzos macizos, ó escasamente calados con pequeñas aberturas, teniendo los aristones lisos y desprovistos de adornos. En el siglo XIV, maestros ya los arquitectos en tan difíciles trabajos, añaden balaustradas, cardinas y garitones. Y en el apojío del sistema, se convierten las flechas en inmensa tracería de

pedra rodeada de pináculos, agujas, arbotantes y labores de toda especie. Tales son los tres periodos de estos elementos.

Llégase á las más espléndidas construcciones del género, en su tercera manera, en la comarca formada hoy por la Borgoña, la Alsacia, Baden, Wettemberg, Baviera y la provincia rhiniana, donde en el último tercio del siglo XIV y la primera mitad del XV clévanse las más famosas flechas del estilo flamenco-aleman. Es pertinente para nuestro estudio el citar las siguientes: las de Strasburgo, que terminó en 1430 Juan Hulz, de Colonia, formada

(1) V. *Elements d' archeologie chretien*, por Le Chanoine Reu-sens, Louvain, 1885.—*Dictionnaire de Viollet, clocher*.—*De la forme des clochers*, por Anthyme Saint Paul: *Revue de l' Art chretien*, tomo IX, 1873.

(2) La forma y colocación de las torres ha sido materia ampliamente tratada por varios autores, y en ella fundan una verdadera geografía monumental de la Francia Viollet, Gonse y Saint Paul.



CATEDRAL DE BURGOS.—TRIFORIO.

(Cliché de J. Golsa).

Tales son, por modo sucinto, las descripciones de las principales obras de Juan de Colonia. Hagamos ahora el juicio crítico de su personalidad artística, fundado en el proceso histórico y artístico de las formas por él empleadas.

V.

Estudio crítico.

FLECHAS DE LA CATEDRAL.—Bien sabido es que si los lombardos levantaron en Italia elevadas torres, el uso de éstas no se generalizó hasta el siglo XI. Y aún en esta época, más que para cobijar las campanas, pocas en número y pequeñas en dimensiones, se establecen por un motivo de defensa del templo, necesaria en aquellos azarosos tiempos, ó para llamar la atención sobre el santuario que se extiende á sus pies, ampliándose tanto este motivo, que llega á constituir la manifestación externa de la

por un alto cuerpo prismático octogonal flanqueado por cuatro torrecillas y coronado por complicadísima aguja calada, cuyos ocho aristones los forman una serie de garitas escalonadas; la de Friburgo en Brisgau, maravillosa y esbeltísima pirámide calada, que insiste sobre alto cuerpo octogonal, y que se terminó en la primera mitad del siglo XV; la de Ratisbona, imitación de la anterior; la de Ulm, del mismo sistema; la de Eslingen, que merece especial mención por tener en su parte alta un balconcillo igual al de las agujas de Burgos; la de San Esteban de Viena, terminada en 1433, una de las construcciones más espléndidas del estilo, y las de Colonia, elevadas en este siglo por el arquitecto Voigtel sobre los proyectos originales de la época, felizmente conservados. Y como fábricas posteriores, pero cuya inspiración hay que buscar en las citadas, deben mencionarse la flecha nueva de Chartres, obra de Juan Texier (1507-1513) y la de la Catedral de Amberes, atrevidísima construcción, concluida en 1518.

El maestro Juan de Colonia, que, como hemos dicho, debía residir en Dijon antes de 1440, ocupado en las obras de los duques de Borgoña, dueños á la sazón de Flandes y del Artois, bebió en las fuentes de la arquitectura flamenco-alemana, y no es atrevido suponer que antes de venir á España hubiese admirado los planos de las flechas de Colonia, y acaso trabajado en la construcción de algunas de las de Strasburgo, Friburgo, Ratisbona y Eslingen, ciudades todas situadas en la comarca inmediata á la Borgoña, y de la que Basilea es casi un centro geográfico, y debió serlo político en aquel tiempo.

Durante el Concilio de esta ciudad lo conoció sin duda el Obispo D. Alonso de Castagna, y entusiasmado con las elegancias del estilo florido, trájolo á su país, para que en él lo implantase.

Abiertamente rompían las filigranas de aquella escuela con las severas y razonadas construcciones de los siglos XIII y XIV. En el suelo de Castilla, cuya arquitectura seguía por regla general impregnada de cierta rudeza románica, el contraste sería mayor. Y si recordamos la feísima y tosca flecha de la torre vieja en la Catedral de León (concluida en pleno siglo XIV), comprenderemos la revolución que en la arquitectura castellana hubo de causar el estilo importado por Juan de Colonia. La *idealidad* de las flechas flamenco-alemanas, supremo esfuerzo de la materia tratando de desaparecer, y negación del utilitarismo bien entendido que debe inspirar la sana arquitectura, tenía que seducir y subyugar los espíritus del siglo XV, época inquieta y calenturienta, como todos los tiempos de transición y de mudanza.

Mas fuese por imposiciones del Obispo Cartagena, ó por motivos que hoy son desconocidos, debe

reconocerse (pues la crítica no es elogio incondicional) que en las obras dirigidas por el maestro alemán en las torres de la Catedral de Burgos hay dos partes que han de ser juzgadas por distinto modo: la continuación de la torre propiamente dicha y las agujas ó flechas.

En la primera de estas partes hay que confesar, á despecho de la admiración que nos inspira Juan de Colonia, que estuvo poco afortunado, puesto que no preparó el paso de la cuadrada masa de las torres al octógono de las agujas, y este paso se verifica de un modo brusco y sin atenuaciones. Porque en todas las flechas bien concebidas búsca la transición de la mole prismática á la cubierta piramidal por medios más ó menos ingeniosos, como garitones de ángulo, pináculos unidos á la flecha por arbotantes, etc., etc., ó bien se hace nacer la aguja de un cuerpo prismático octogonal. De tales medios valiéronse los maestros de la Edad Media al proyectar las célebres torres ya citadas.

Pero Juan de Colonia no se preocupó de ello, y continuando el campanario antiguo con sus mismas líneas é igual área, lo terminó por una plataforma, sobre la cual, sin transición ninguna, colocó la flecha. No se ocultó, sin embargo, á su claro talento la brusquedad de esta solución, y para disimularla en parte, emplazó cuatro grandes pináculos en los ángulos de la plataforma; pero como no están unidos con la flecha por ningún elemento, no consiguen aminorar el mal efecto que á cualquier ojo experimentado causa esta disposición.

De una sola vez, y sin nada que rompa la valiente silueta, álzanse al espacio las elevadas pirámides de las agujas, que no tienen ni columnas interiores de refuerzo, como la destruida flecha de Saint Denis (París), ni apoyos angulares como la de Strasburgo, ni arbotantes como la nueva de Chartres. Más no debe pasarse por la vulgar opinión de que «acredita la pericia del maestro el que, siendo estas agujas tan elevadas y de trabajo tan delicado, han resistido más de cuatro siglos á la acción del tiempo y á los fuertes vendavales, de los que algunos destruyeron otras construcciones del templo, al parecer menos expuestas» (1). Precisamente en lo calado y diáfano de su masa radica el *misterio* de su resistencia á los vendavales. Fueran macizas y no hubieran permanecido en su sitio tres largos siglos. No es esto, ciertamente, negar el mérito á la obra; que si puede reprocharse á su estructura alguna falta de despiece y alguna sobra de medios auxiliares, como hemos dicho, debe alabarse sin tasa ni medida el talento artístico del maestro de Colonia. La proporcionalidad de su masa en relación á su altura, el buen gusto y variedad de las tracerías, las amplias y bien concebidas cardinas, y la colocación del balconcillo

(1) Martínez Sanz, ob. cit., pág. 22.

superior, que rompe ingeniosamente la seguida línea de los aristones, hacen de estas flechas una obra de arte de positivo mérito, y colocan á Juan de Colonia entre los arquitectos de justa celebridad. Como concepción idealista y sutil, son las agujas de Burgos ejemplares importantísimos donde la belleza puramente artística domina por completo á la razón arquitectónica. Bien puede aplicárseles el simbolismo que hace de estas agujas *plegarias que dan, como en un blanco, en el corazón mismo de Dios*, ó aquel otro, ciertamente más atrevido y *gongorino*, que compara sus agudas puntas á *lápices que escriben en el cielo las oraciones de los hombres* (1).

Más no sólo es de apreciar el efecto estético de las flechas de Burgos observadas desde lejos, pues hay otro punto de vista por demás curioso. Si subiendo á la elevada plataforma donde se asienta la pirámide y penetrando en ella por una de las cuatro puertas mirase al alto, encuéntrase el espectador en medio de una especie de tela calada, por cuyos artísticos dibujos percíbese el azul espacio. Allá, á enorme altura, los ocho nervios de la pirámide únense formando misterioso núcleo, y el conjunto semeja gigantesco arácnido que con sus enormes patas nos tuviese aprisionado. El viento, al pasar por los calados, hace vibrar sus aristas, produciendo un rumor que nace, crece y se desenvuelve con ingnotas tonalidades, y el espectador siéntese trasportado á regiones aéreas y fantásticas.

Pero si dejando á un lado estas consideraciones que pecan de *lirismo*, volvemos á mirar las flechas de Burgos como elemento arquitectónico, dejaremos sentado que por su concepción y su forma, y por los detalles todos, son producto directo del estilo ojival alemán, pues por la silueta recuerdan la flecha de Friburgo, por los dibujos de los tímpanos la de Strasburgo, por el balconcillo superior, la de Eslingen, y en la finura de los pináculos, cardinas y elementos decorativos se siente la esplendidez artística en un estilo que vino á marcar en la arquitectura el fausto y la magnificencia de la sociedad del siglo XV.

El valor de las flechas de Burgos se aumenta considerando que *crearon escuela*, pues parece indudable que á su imitación se construyó la de la torre del reloj en la catedral de León (2), si bien lo desgraciado de sus proporciones, la monotonía de sus tracerías y la feísima silueta de los *crochets* que decoran las aristas, demuestran un gusto poco depurado; y ya en el siglo XVI, la de Oviedo (terminada en 1550), en la que se ve una clarísima copia de las

de Burgos, si bien alterada por la interpretación de un maestro del Renacimiento. Y así como estas dos obras son productos de secundaria importancia, las flechas de Burgos son dignas de figurar al lado de las que en Colonia, Strasburgo, Friburgo y Eslingen pregonan la importancia del estilo ojival del siglo XV, y el maestro Juan de Colonia debe colocarse al igual de los Hulz y Texier.

LA CARTUJA.—Desde que en el siglo IV San Benito dió desde el monte Cassino su regla, extendióse con prodigiosa rapidez por todo el Occidente, adquiriendo la arquitectura monástica, á partir de la décima centuria, enorme desarrollo (1). Cluny, humilde pueblecito de Maconnais, vió elevarse la celeberrima abadía; el bosque de Citeaux en Chalon convirtiéndose desde principios del siglo XI en el monasterio de donde había de salir la potente orden del Cister; y San Bernardo, en el XII, fundó el de Claraval. Hijuclas de estas tres célebres casas son las innumerables que Cluny y el Cister construyeron en toda Europa. Pero antes de la centuria undécima, preocupados los monjes por la lucha contra la barbarie, no pudieron dar en sus moradas grande importancia á la arquitectura. Ya en aquel siglo señalábase en Italia el abad Didier, trayendo de Constantinopla artistas bizantinos para embellecer el monasterio de Monte Cassino (2); Santo Domingo, que construyó en el de Silos su iglesia, derribada en el siglo último (3), y San Hugo que reconstruye la de Cluny. Da San Bernardo en 1119 reglas para la disciplina y ornato de los monasterios cistercienses, y en esta centuria construyen los monjes los grandes monasterios donde la arquitectura adquiere espléndido desarrollo y donde todas las artes encuentran amparo.

Más modestos los cartujos, nacidos á la vida monástica á fin del siglo XI, con el propósito de volver ésta á la pureza primitiva, imprimen en sus abadías un sello de austeridad que excluye toda idea de arte. Y necesitase llegar al siglo XV para que esta sencillez comience á relajarse, admitiendo las casas de San Bruno las magnificencias de que tenemos ejemplo en las de Dijon y Burgos y que alcanzaron el más esplendoroso desarrollo en la Cartuja que presencié el vencimiento de Francisco I, en la que derramaron todos los primores artísticos las escuelas de la alta Italia en la época que ilustraron los de la Porta, Solari, Perugino, Borgoñon, Omodeo y tantos otros. ¡Qué inmensa distancia separa las magnificencias de Pavia de las austeridades del Delfinado!

(1) Viollet, *Dictionnaire: architecture monastique*.—Correyer, *L'Architecture gothique*.

(2) *Histoire de l'Arte industriel*, por Labarte.—*Les moines d'Occident depuis de Saint Benoit jusqu' á Saint Bernard*, por el C. de Montalembert.

(3) *Histoire de l'Abbaye de Silos*, por D. Marius Férotin.

(1) *La Cathédrale*, por J. K. Huysmans.—Paris, 1899.

(2) Esta torre la concluyó el maestro Jusquin (1450-1467); pero habiéndose terminado las agujas de Burgos en 1458, y siendo por razón natural la de León lo último de la obra de Jusquin (ó acaso de su discípulo ó continuador Alfonso Ramos (1487-1512), se deduce que su trazado bien pudo inspirarse en las de Juan de Colonia.—Véase la *Monografía de la Catedral de León*, por el Ilustrísimo Sr. D. Demetrio de los Ríos y Serrano.

Ni puede ni debe hacerse el análisis de la Cartuja de Burgos para juzgar á Juan de Colonia, como se haría de una obra ideada y dirigida libremente, pues ya sabemos que además de las severidades cartujanas, actuó sobre él la imposición de un programa determinado. Pero estudiando la planta de la Cartuja de Miraflores, puede observarse con qué talento de verdadero arquitecto práctico resolvió el problema que se le presentaba.

Al trazar la iglesia, única parte artística de la casa, la imprimió una sencillez que impresiona verdaderamente por la pobreza del exterior y la frialdad del interior, como hizo notar el célebre arquitecto inglés Street (1). El hecho merece citarse precisamente porque al analizar las agujas de la Catedral se nos ha presentado Juan de Colonia como un hombre de fantasía exuberante, hasta el punto de olvidar ciertas reglas de racionalidad y conveniencia arquitectónicas en aras del efecto idealista de sus construcciones.

Mas la observación relativa del templo cartujano no es en verdad una censura, sino una alabanza, pues es condición primordial del talento de un arquitecto la de ajustar su lapiz á las necesidades que el programa de cada construcción le impone.

Y es ciertamente un mérito grande el que nos ofrece el maestro, educado en todas las lujosas exuberancias de la escuela flamenco-alemana, humillando su fantasía ante las austeridades de los discípulos de San Bruno.

LAS CAPILLAS DE LA VISITACIÓN Y DE LA CONCEPCIÓN EN LA CATEDRAL.—Estas dos fábricas, entre las que se desarrolla toda la carrera artística del maestro, pues son la primera y la última de sus obras, reflejan efectivamente dos inspiraciones distintas.

La capilla de la Visitación, de poca altura, apoyos compuestos de gruesos cilindros, robusto arco de ingreso en medio punto y bóveda de sencilla estrella con solo un orden de nervios terciarios, parece la construcción de un arquitecto lleno de timidez y de arcaísmo, y á no tener historia bien conocida, podría clasificarse como labor del siglo XIV. Juan de Colonia, nuevo en Burgos, y acaso impresionado por la severa arquitectura española, ó influido por el destino funerario de la capilla, creó una obra que no indica en manera alguna su peculiar estilo. Quizá el maestro, ignorante del idioma y de las prácticas del país, confiase en manos de algún ayudante español lo principal de la tarea.

La capilla de Acuña, por el contrario, es amplia, elevada, valiente, y aun descartadas las partes que son á todas luces de la mano de Simón, indica por modo clarísimo al arquitecto experimentado, hecho ya, en una larga carrera, á concebir grande y esculpido fino.

Mas dando por sentado que en esta capilla solo los muros pueden ser obra suya (aunque el proyecto lo es en totalidad), y recordando las líneas de la Cartuja y de la capilla de la Visitación, hemos de reconocer en Juan de Colonia, como constructor de iglesias, un gusto severo y un tanto frío, que nos le presenta con una personalidad artística distinta del fino trazador del antepecho del triforio y del atrevido autor de las agujas.

Acaso esta opinión haya de ser modificada si algún día se comprueba que son efectivamente suyas algunas de las iglesias que como de su escuela hemos citado.

Resumamos este ligero estudio crítico. Preséntasenos en sus obras Juan de Colonia como un arquitecto esclarecido, dueño de las prácticas de profesión, distribuidor concienzudo en la Cartuja, severo proyectista en las capillas de la Visitación y de la Concepción, dibujante fino y delicado en el antepecho del triforio y constructor de altos vuelos y exquisito gusto en las agujas de la Catedral. Pero estas circunstancias, aunque primordiales, están superadas por la de ser el introductor y propagador en Castilla de una nueva forma arquitectónica, que si al mediar el siglo XV estaba ya desarrollada en Francia, Alemania, Flandes y el Norte de Italia, no habia impuesto aún sus leyes en España, pues ni Guillermo de Rhoan en León, Boffy en Gerona, Sagra en Mallorca, ni otros muchos se habian lanzado á las fantasías del ojival florido que Juan Guas, Diego Copin, Macías Carpintero y Anequin Egas, habian de llevar á sus últimos limites.

Más animada que la arquitectura catalana y menos recargada que la toledana y salmantina, es la burgalesa severa y gallarda, noble y fina.

Juan de Colonia es también el patriarca y fundador de una pléyade de artistas «que dejaron establecida en Burgos,—como dice Llaguno en su obra citada,—la escuela más fértil de buenos arquitectos que por entonces hubo entre nosotros, como lo verifica el haber sido naturales de aquella ciudad, sus cercanías y sus montañas la mayor parte de los que tuvieron crédito en todo el siglo XVI, y principalmente los restauradores de la arquitectura greco-romana, Covarrubias y Siloe».

Pero además de estos,—añadiremos nosotros—y antes que ellos, hay que considerar como nacidos en la escuela de Juan de Colonia á Garcí-Fernández, Matienzo, á Simón, hijo de aquél, á Francisco, su nieto, á Juan de Vallejo, discípulo y colaborador de éste, y seguramente á muchos cuyos nombres y obras desconocemos. ¿Y quién sabe si, recordando á los arquitectos de la época eran al par escultores, no habrá de concederse que la escuela burgalesa debió parte de su renacimiento del siglo XV al

(1) *Some account of gothic architecture in Spain.*—London, 1865.

impulso de Juan de Colonia? Porque si es verdad que la admirable flora del claustro de la Catedral (siglo XIV) prueba que no había estado embotado el cincel de los artistas burgaleses, hay que reconocer que el sepulcro de Cartagena y las obras de Gil de Siloe y Diego de la Cruz denotan una escuela, si menos severa, más conforme con las finuras que Juan de Colonia había visto, antes de venir a España, en el sepulcro de Felipe el Atrevido y en las otras obras de Claux Sluter, Claux de Werve y demás escultores de la escuela borgoñona, siquier las finuras de los entalladores burgaleses no lograsen alcanzar la majestad de las del Pozo de Moises ó del pórtico de la Cartuja de Dijon.

Pero volvamos á la escuela arquitectónica salida de las enseñanzas de Juan de Colonia, y veámosla progresando y adquiriendo carta de naturaleza entre nosotros, y fundiéndose con nuestras tradiciones propias, como lo ha reconocido un autor competente (1) que, refiriéndose á la capilla del Condestable (que erróneamente supone obra de Juan), dice que el estilo es esencialmente germánico, pero que no existiendo en Alemania nada tan delicado en el detalle, debe atribuirse éste á algún español (acaso Gil de Siloe) que trabajase con Colonia ó á un intento por parte de éste de acomodarse á los gustos españoles.

El mismo autor ve igualmente un rasgo de esta fusión germánica-española en las bóvedas de crucería que forman una estrella calada en la plementería central, y por nuestra parte la vemos también en los colgantes de los nervios y arcos, tan frecuentes en esta arquitectura, y que recuerdan los angrelados de las obras hispano-mahometanas. Y si es cierto, como dice Street, que el amor propio de los artistas españoles debe sentirse lastimado al ver que en el segundo de los grandes periodos de la Catedral se deben á un arquitecto extranjero los grandes trabajos en ella emprendidos, no lo es menos, como él mismo reconoce, que, transcurrido medio siglo, el estilo que aquél importó se había transformado al calor de las tradiciones artísticas españolas; hecho eternamente realizado en las artes de nuestro país que, si no crea estilos y géneros, los transforma dándoles sabor propio.

Grande es, pues, la figura de Juan de Colonia en la arquitectura burgalesa. Su estilo, severo y elegante al propio tiempo, trascendió de tal modo que, como dice un fino conocedor, Juan de Colonia *parece haber dirigido todos los grandes trabajos hechos durante su tiempo en el episcopado*. De su escuela, ya que no de su mano, salieron sin duda alguna las capillas del Condestable y la de los Lerma en la Catedral, la de la Natividad en San Gil, San Lesmes y la Merced en Burgos, Santa Clara en Brivies-

ca (1) y tantos otros monumentos de la provincia. Y de las estrellas de sus crucerías y de los calados de sus flechas nacieron las enseñanzas que dieron forma á la aérea techumbre del crucero de la Catedral, condensación pétreá de los ideales que trajera á la arquitectura española el genio de Juan de Colonia.

VICENTE LAMPÉREZ Y ROMEA

(1) Santa Clara de Briviesca es fundación de Doña Mencia de Velasco, hermana del Condestable, y se construyó según los planos que dejó al morir. (Véase el artículo «Briviesca y sus cercañas», por D. Gregorio del Val, *Semanario Pintoresco Español*, 1842).

Dados el estilo y el parentesco de la fundadora con el Condestable, no es aventurado suponer que la hermosa iglesia de Briviesca es obra de los Colonias, arquitectos de la casa de Velasco.

NOTICIAS DE UNA CORTE LITERARIA

(Continuación)

IV

El núcleo de ingenios reunido en Valladolid no permanecía inactivo. Cuál de ellos se ocupaba en coleccionar poesías de los mejores autores, para formar un ramo de flores selectas; cuál daba la última mano á la novela de los siglos y gestionaba el privilegio para su impresión; cuál dirigía satíricas alusiones á la corte y los cortesanos; cuál ponía término á una de sus comedias... Algunos de ellos se procuraban medios de vida en el servicio de los nobles; otros, más afortunados, cursaban en las aulas de la Universidad; otros, en fin, se contentaban con pretender, esperanzados ante una posición que nunca llegaba.

Entre los que á la sombra de la nobleza se sostenían, hallábase Luis Vélez de Guevara. El poeta ecijano, que estaba en servicio del conde de Saldaña, era á la sazón un mozalbete de veinte y cuatro años. Firmábase todavía *Luis Velez de Santander*, y así aparece en el soneto que precede á *El Viaje entretenido*, de Rojas. Precisamente por esta época debió de hacer la transformación de apellidos.

Afirma un hijo de Luis Vélez, en carta dirigida á Pellicer (1), que su padre llegó á Valladolid «el año que nació el Rey que dios g.^{de} que creo que fue el de 1605». El dato, como observa D. Felipe Pérez y González, es á todas luces equivocado, pues Vélez de Guevara estaba ya en esta ciudad por 1603 (2). Así lo demuestra el soneto inserto en *El*

(1) Publicada por D. A. Paz y Méliá en la *Revista de Archivos*, t. VII, pág. 119.

(2) *Ilustración Española y Americana*, 1903.

(1) Street, obra cit.

Viaje de Rojas, y, de modo más categórico todavía, el autógrafo de la comedia *La Serrana de la Vera*, fechado en Valladolid, de puño y letra de Vélez, en 1603.

Es probable que cuando residía en Valladolid, estuviese casado el poeta ecijano con su primera mujer. Nada he podido averiguar sobre ello, ni creo que Vélez dejase en la ciudad castellana otra huella que las indicadas.

El conde de Saldaña, á cuyas órdenes servía Vélez de Guevara, era don Diego Gómez de Sandoval, hijo del duque de Lerma. Casado con la hija del duque del Infantado (1), no por eso prescindió de galanteos y aventuras, una de las cuales refiere Pinheiro como acaecida en 24 de Abril de 1605. «Por la tarde—dice—vi al conde de Saldaña y al marqués de Barcarrota y á otros siete ú ocho mozaletes de ilustre cuna, desempedrando calles, haciendo mal á sus caballos y caracoleando delante de unas señoras parientas suyas: que tal es la manera de galantear de estos señores. La misma noche, andando el conde con unos criados suyos embozados, topó acaso con unos galanes que estaban dando música á una portuguesa recién llegada á la corte, y queriéndolo él estorbar, trabóse con ellos de palabras, hasta que sacando las espadas, uno de ellos dióle al conde una estocada por la tetilla izquierda, que le entró cerca de media pulgada. Hubiéranle muerto allí mismo, á no haber sus propios criados dicho su nombre, con lo cual el agresor, que le conocía, le pidió perdón y fuese él mismo á delatar al duque, su padre, y aunque éste al pronto le mandó prender á él y á sus compañeros, todos gente de calidad, según parece, luego á las pocas horas los mandó soltar á todos, y prender á su propio hijo en casa del duque, su suegro, donde estuvo más de dos meses sin tomar parte en fiesta alguna, ni salir de su casa, sino á escondidas,

(1) «El jueves 7 de este (agosto 1603) se firmaron los capitulos del casamiento de Diego Gomez, hijo del duque de Lerma, con doña Luisa de Minchaca, hija y heredera de la duquesa del Infantazgo; al cual da el Duque 20.000 ducados de renta de mayorazgos, de los cuales ha de gozar desde luego los 10 000, y despues de la muerte de su padre lo demas, y de ellos han de quedar incorporados los 5.000 en la casa del ducado del Infantado, y los restantes ha de llevar el hijo segundo que tiene con titulo de mayorazgo; y á doña Luisa se la dan 12.000 ducados de alimentos, mientras no heredare, y 12.000 en joyas, y se reservan 20.000 ducados de alimentos al duque del infantazgo por el tiempo que sobreviviere la duquesa. A Diego Gomez y á su mujer los hacen condes de Saldaña, que es del estado del Infantado, y se han de casar dentro de ocho dias, y de ayer acá ha habido muchos parabienes en entrambas casas, y se entiende que los toros que hoy se han corrido han sido por contemplación de la conclusión de este casamiento; y aunque se habia dicho que daba el Duque en dote á su hijo los lugares que ha comprado, pero despues le pareció que era mejor que quedasen para su mayorazgo, y darle los 20.000 ducados de renta», Cabrera. *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España, desde 1599 hasta 1614*, pág. 184.

Los desposorios se celebraron el 29 de Agosto del mismo año,

sin que ni el embajador inglés ni otros que por él se empeñaron pudieran alcanzar su libertad» (1).

Es muy probable que uno de los criados embozados que acompañaban al conde en su aventura nocturna, fuese Luis Vélez de Guevara.

Dice el hijo de éste, en la carta antes citada, que al llegar su padre á Valladolid, *escribió el bautismo del rey*. Esta noticia, que á primera vista parece de poca importancia, encierra, sin embargo, un discutido problema literario.

Se ha sostenido por algunos que la relación del bautismo de Felipe IV fué escrita por Cervantes fundándose en el conocido soneto de Góngora que termina:

Mandáronse escribir estas hazañas
A don Quijote, á Sancho y su jumento.

Esta opinión, aceptada ya en 1620, fué seguida por Pellicer, Navarrete y La Barrera. Por el contrario, se opusieron á ella Hartzenbusch, Rosell y sobre todo Gayangos, quienes hicieron ver que el estilo y lenguaje de dicha relación en nada se parecía al de Cervantes.

Pero es el caso que del bautismo de Felipe IV hay varias relaciones (2). De ellas, la más importante y que á Cervantes se ha atribuido, es la última de las citadas abajo.

NARCISO ALONSO A. CORTÉS.

(1) Loc. cit., t. XCVIII, pág. 173.

Con relación á este mismo hecho dice Cabrera:

«Ha llevado un Alcalde de Corte preso al conde de Saldaña, á la fortaleza de Ampudia, cinco leguas de aquí, para tenerle recogido el duque su padre, por excesos que aquí hacia, y últimamente, que una noche de la semana pasada se puso á dar matraca á los que daban cierta música en la Plateria, y le dieron una estocada que le pasó el broquel y le hirió en el pecho hacia la tetilla, que fué necesario decir quién era, con que le dejaron, y hubo heridos de una y otra parte». (De Valladolid, á 14 mayo 1605).

(2) «Relación cierta y verdadera del solenne Baptismo que se hizo á el esclarecido Principe de España nuestro Señor, que Dios guarde muchos años para aumento de su Sancta Fe Católica en la ciudad de Valladolid Primero dia de Pascua de Espiritu Sancto, en el Convento de San Pablo. Dasse cuenta en el orden que se tuvo en el Bautismo, y quien fueron los padrinos, y del nombre que se le puso, Anno de 1603 (sic). Impresso con licencia en Madrid».

»Relación del Bautismo del Principe de España en Valladolid. Madrid, 1605.

»Relación de lo sucedido en la Ciudad de Valladolid, desde el punto del felicissimo nacimiento del Principe Don Felipe Dominico Victor nuestro Señor: hasta que se acabaron las demostraciones de alegría que por el se hizieron... 1605. En Valladolid, Por Juan Godinez de Milliss».

ADVERTENCIA

Necesidades y exigencias de la composición de este número, e irregularidades experimentadas en la recepción de los trabajos, han ocasionado, bien á pesar nuestro, que no hayamos podido dar á aquellos el orden que nos habíamos prometido. Para no demorar la tirada no ha habido más solución que componer á medida que han llegado á nuestras manos los originales de nuestros estimados consocios. A estos corresponde por entero el éxito del presente BOLETIN.

Hacemos la anterior observación para que el buen criterio de los lectores salve la escasa relación con que aparecen los artículos y disculpe esa falta que no hemos podido evitar.

El Director,
JUAN AGAPITO Y REVILLA

SUMARIO

TEXTO

	<u>Página</u>
La Sociedad Castellana de excursiones en el IV centenario del fallecimiento de Doña Isabel la Católica, por el Director.....	417
A la reina Isabel I en el IV centenario de su muerte, por D. Pedro Vaquero Concellón.....	418
Un concepto sobre el reinado de Isabel I, por D. Fidel Recio.....	418
La cuna de la Reina, por D. M. Gómez Moreno M.....	419
Isabel la Católica es la primera figura de la Historia, por D. E. M. Contreras.....	420
Dos grandezas, por D. Darío Velao.....	423
El principio del reinado de los Reyes Católicos en Palencia, por D. Francisco Simón y Nieto y don Matías Vielva.....	423
Isabel la Católica y la villa de Dueñas, por D. Amado Salas.....	429
Isabel I y la Medicina, por D. Rafael Navarro.....	432
Organización militar de España por los Reyes Católicos, por D. Sixto Mario Soto.....	436
Los Reyes Católicos y Colón en Salamanca, por D. J. Vázquez de Parga.....	439
La Arquitectura en tiempos de Isabel la Católica, por D. Juan Agapito y Revilla.....	440
El testamento de Isabel la Católica, por D. Antonio de Nicolás.....	446
Tres fundaciones de Isabel la Católica, D. E. M. Repullés y Vargas.....	457
Estado de las Obras públicas en la época de los Reyes Católicos, por D. José Mesa y Ramos.....	461
Ayer—Hoy—Mañana, por D. Daniel Blanco.....	462
Los dos Torquemadas, por D. Narciso Alonso Cortés.....	463
Retrato de Isabel I—(Soneto), por D. J. Samaniego L. de Cegama.....	466
San Juan de Ortega—(Un arquitecto castellano honrado por la Reina Católica), por D. Vicente Lampérez y Romea.....	466
Los Reyes Católicos y la Agricultura, por D. José Cascón.....	470
Escudo, sellos, signo rodeado y monedas de los Reyes Católicos, por D. R. A de la Braña.....	471
Nuevos Estudios sobre la Pintura española del Renacimiento: núm. 2.—El retablo de Robledo, Antonio del Rincón, pintor de los Reyes, y la colección de tablas de Doña Isabel la Católica, por D. Elías Tormo y Monzó.....	477

	Página
Imitación, por D. F. Zarandona.....	493
Imparcialidad histórica, por D. José Muro.....	494
Voluntad, por D. J. A. Galvarriato.....	495
Retratos de Isabel la Católica, por D. José Martí y Monsó.....	496
Isabel la Católica.—Semblanza, por D. Luis Pérez Rubín.....	506
Deuda de gratitud, por D. Carlos Gil.....	509

FOTOGRAFADOS INTERCALADOS

Valladolid.—Portada del colegio de San Gregorio.....	441
» Detalle de la galería alta del patio grande del colegio de San Gregorio.....	443
» Exterior de la capilla del colegio de San Gregorio.....	444
Toledo.—Interior de la Iglesia de San Juan de los Reyes.....	457
Avila.—Convento de Santo Tomás.—Detalle de la sillería del coro.....	458
» » » Patio de los Reyes.....	459
Madrid.—Exterior de la iglesia de San Jerónimo.....	460
Valladolid.—Palacio de Justicia (casa donde se desposaron los Reyes Católicos).....	463
San Juan de Ortega (Burgos).—Planta de la Iglesia vieja.....	467
» » Ábsides.....	468
» » Sepulcro del Santo.....	469
Sevilla.—Página de los <i>Libros Blancos</i> instituyendo una fiesta de aniversario por la victoria de Toro (existente en la catedral).....	497
Granada.—Página del <i>Misal de la Reina Católica</i> (existente en la capilla Real).....	498

LÁMINAS SUELTAS

Medina del Campo.—Castillo de la Mota (fototipia).....	453
Madrid.—Museo de Arte Moderno.—El testamento de Isabel la Católica, cuadro de Rosales (fototipia).....	454
Avila.—Convento de Santo Tomás.—Fachada é interior de la iglesia.....	458
Madrid.—La adoración de la Virgen por los Reyes Católicos, cuadro existente en el Museo Nacional (fototipia).....	498
» Retrato de Isabel la Católica, existente en el Palacio Real (fototipia).....	501
» Retrato de Isabel la Católica, existió en la Cartuja de Miraflores.....	502
Granada.—Estátua orante de Isabel la Católica, existente en la sacristía de la Capilla Real.....	504
» Sepulcro de los Reyes Católicos en la Capilla Real.....	505